



Título

Análisis de las Prácticas Profesionales realizadas por estudiantes de la Carrera
de Derecho de Universidad del Valle, en el periodo 2018-2022.

Autores

Mayra Esperanza Obregón Sánchez

Joys Lawrence Martínez Barrera

Asesores

MSc. Martha Navas

Msc. Hazell Rueda Tenorio

Instituciones

Universidad del Valle

Fecha de presentación

10 de marzo del año 2023

Portada

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO E INTERNACIONALIZACIÓN

Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

Título

Análisis de las prácticas profesionales realizadas por estudiantes de la Carrera de Derecho de Universidad del Valle, en el periodo 2018-2022.

Autores

Mayra Esperanza Obregón Sánchez

Joys Lawrence Martínez Barrera

Asesores

MSc. Martha Navas

Msc. Hazell Rueda Tenorio

Instituciones

Universidad del Valle

Fecha de presentación

10 de marzo del año 2023

Resumen

En este estudio titulado: “Análisis de las Prácticas Profesionales realizadas por estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad del Valle, en el periodo 2018-2022”, se busca examinar de forma detallada los resultados derivados de la implementación del programa de prácticas profesionales por alumnos del III y IV año de la modalidad sabatina, que conforman parte de la muestra del estudio, junto con profesores involucrados en la administración académica y representantes de los sectores laborales.

El informe detalla los resultados obtenidos a través de encuestas, usadas como herramientas para la recopilación de datos. Las conclusiones de la investigación revelan los logros principales y obstáculos enfrentados por los estudiantes durante estas prácticas profesionales, considerando las opiniones de los estudiantes consultados. Se aplicó la encuesta a 13 alumnos de III, IV y V año de la carrera de Derecho, que presentan en su historial académico más de 24 asignaturas aprobadas según su plan de estudios.

A raíz de lo investigado, se propone un plan de mejora en el proceso de selección de pasantes por parte de empresas, tanto privadas como públicas, con el objetivo de mejorar aspectos deficientes del proceso de integración de los pasantes en los diferentes lugares de trabajo, para la consecución de mayores beneficios.

Palabras claves: Prácticas profesionales, Derecho, pasantías, educación superior

Índice de Contenido

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | Introducción | 8 |
| 1.1 | Antecedentes y contexto del problema | 9 |
| 1.1.1 | Antecedentes | 9 |
| 1.1.2 | Contexto del problema | 13 |
| 1.1.3 | Contexto de la investigación: | 15 |
| 1.2 | Objetivos | 17 |
| 1.2.1 | General | 17 |
| 1.2.2 | Específicos | 18 |
| 1.3 | Preguntas de Investigación | 18 |
| 1.3.1 | Pregunta General | 18 |
| 1.3.2 | Preguntas Secundarias: | 18 |
| 1.4 | Justificación | 19 |
| 1.5 | Limitaciones | 21 |
| 1.6 | Hipótesis | 22 |
| 2 | Marco Teórico | 23 |
| 2.1 | Estado del arte | 23 |
| 2.2 | Perspectiva Teórica Asumida | 26 |
| 2.2.1 | Conceptos acerca de la formación práctica en la Educ. Superior | 26 |
| 2.2.2 | Conceptos acerca de la práctica y las prácticas profesionales. | 27 |
| 3 | Diseño Metodológico | 34 |
| 3.1 | Tipo de investigación | 34 |

| | | |
|----------|--|--------------------------------------|
| 3.2 | Población y Selección de Muestra..... | 35 |
| 3.2.1 | Población: | 35 |
| 3.2.2 | Muestra: | 35 |
| 3.3 | Variables (operacionalización de variables)..... | 37 |
| 3.4 | Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos..... | 40 |
| 3.5 | Análisis y Procesamiento de Datos. | 41 |
| 3.6 | Confiabilidad y validez de los instrumentos | 41 |
| 3.6.1 | Confiabilidad | 42 |
| 3.6.2 | Validez..... | 42 |
| 3.7 | Procesamiento de Datos y Análisis de la Información..... | 43 |
| 3.7.1 | Matriz de análisis documental | 44 |
| 4 | Resultados | 45 |
| 4.1 | Resultados del Instrumento Aplicado/ Encuesta | 46 |
| 5 | Conclusiones..... | 56 |
| 6 | Recomendaciones..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 7 | Referencias | 60 |
| 8 | Anexos..... | 64 |

Índice de Ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Género del encuestado..... | 46 |
| Ilustración 2. Edad del encuestado | 46 |
| Ilustración 3. Nombre de la Empresa o Institución donde realizaron sus Prácticas. | 47 |
| Ilustración 4. Jornada Laboral a la que fueron sometidos | 47 |
| Ilustración 5. Tipo de Empresa o Negocio donde se realizan sus Prácticas Profesionales . | 48 |
| Ilustración 6. Actividad Económica de la Empresa..... | 48 |
| Ilustración 7. Cargo o funciones que desempeño en la empresa o negocio donde realizó sus prácticas profesionales..... | 49 |
| Ilustración 8. Tiempo que duró las Prácticas Profesionales (meses)..... | 49 |
| Ilustración 9.¿Cuál es su satisfacción general acerca de las prácticas profesionales? | 50 |
| Ilustración 10.¿Cuál es su valoración acerca de las actividades realizadas en la práctica y los conocimientos adquiridos en la universidad? | 51 |
| Ilustración 11. Valora la orientación y apoyo brindado por la universidad para el ingreso a las prácticas profesionales | 51 |
| Ilustración 12. Valora si las prácticas son una vía para el ingreso de los estudiantes al mundo laboral. | 52 |
| Ilustración 13. Aspectos positivos y negativos de las prácticas | 52 |
| Ilustración 14.¿Qué se requiere para mejorar las prácticas profesionales en la carrera? ... | 53 |
| Ilustración 15. De acuerdo a sus conocimientos, cual considera usted que es la fuente más óptima de ingreso a sus prácticas profesionales? | 53 |
| Ilustración 16. ¿Recibe alguna remuneración de parte de la empresa o institución? | 54 |
| Ilustración 17.¿Sus prácticas profesionales son exigidas practicarse en la semana. | 54 |
| Ilustración 18. Considera que los estudiantes obtienen beneficios de las prácticas | |

profesionales?55

Ilustración 19. Detalla los beneficios que se obtienen de las prácticas profesionales.....55

1 Introducción

La Universidad del Valle considera la práctica profesional como un elemento esencial en la formación de sus estudiantes. Se percibe como una primera experiencia en la que el alumno interactúa con el entorno laboral, uniendo los aprendizajes adquiridos en el aula con las exigencias del mundo laboral, y propiciando su inmersión en la cultura de la profesión.

Para alcanzar un desarrollo equilibrado y un balance entre la formación teórica y la experiencia práctica, las autoridades de la Universidad del Valle decidieron incorporar las prácticas profesionales en los planes de estudio a partir del año 2018, con el objetivo de aumentar la calidad y relevancia en la formación de los graduados de la institución.

La Universidad del Valle ofrece la carrera de Licenciatura en Derecho en las modalidades regular y sabatina, desde el año 2000; el plan de estudios de esta carrera se mejoró en el año 2018, incorporando las prácticas profesionales.

El perfil del graduado de la Carrera de Derecho se define según los fines, principios y objetivos de la universidad, las demandas de la sociedad y las expectativas de las instituciones, organismos, empresas y sectores interesados que requieren los servicios de este tipo de profesional, contribuyendo de este modo a la formación integral del futuro graduado.

Las prácticas profesionales se llevan a cabo en la universidad, empresas e instituciones afines que posean las condiciones para el cumplimiento de los objetivos propuestos. La política de la Universidad estipula que, para aprobar las prácticas profesionales, el estudiante debe haber realizado un total de 420 horas, equivalentes a 15 créditos académicos, pudiendo realizarse hasta en un máximo de tres cuatrimestres.

Los estudiantes de la carrera de Derecho deben cumplir con ciertos requisitos para acceder a las prácticas profesionales, como: haber cursado el sexto cuatrimestre de la carrera

o, en su defecto, al menos 100 créditos; entregar sus reportes puntualmente; y demostrar una conducta ética y profesional al realizar sus prácticas.

Al finalizar, la empresa debe otorgar al estudiante la Carta de Finalización de la Pasantía Profesional, la cual debe ser entregada a su coordinador de carrera. Este proceso permite al estudiante familiarizarse en gran medida con el campo laboral, y adquirir un conocimiento práctico y singular, comparable al adquirido en el aula. Una vez el estudiante ha completado las asignaturas de su profesión, se posiciona como un candidato idóneo para poner en práctica esas habilidades teóricas en el espacio profesional.

En la presente investigación proporcionaremos un estudio sistemático y analítico de los beneficios que han aportado las prácticas profesionales a la formación académica y laboral de los estudiantes de Derecho durante el periodo académico comprendido entre el año 2018 y el 2022.

1.1 Antecedentes y contexto del problema

1.1.1 Antecedentes

La universidad nicaragüense nació durante la época colonial, en 1812, cuando el sistema educativo aún no se había establecido por completo. Al principio, la formación universitaria se dirigía a las minorías asociadas con la administración gubernamental. La universidad era beneficiosa para el gobierno principalmente porque podía compararse con otros países de Centroamérica, proyectando la imagen de un país culto y, en segundo lugar, proporcionando una instancia elitista y privilegiada para aquellos que se beneficiaban de su acceso (UCA, 1986).

Después de atravesar diversas etapas marcadas por la insatisfacción y el cuestionamiento político y social, se consiguió la autonomía universitaria en 1959. Años más

tarde, en 1979, comenzó un proceso de reorganización de los centros de educación superior y de transformación curricular. Un logro significativo fue el desarrollo de una metodología que permitía la vinculación de los estudiantes con el ámbito laboral de su especialidad (UCA, 1986).

En 1982 se promulgó la Ley de Fomento y Promoción de las Prácticas de Producción en la Educación Superior, por la cual "se declara de interés social y público el fomento y la promoción de las actividades dirigidas a vincular a los profesores y alumnos de la educación superior con los diferentes sectores de la sociedad y la economía nicaragüense, a fin de combinar el estudio con el trabajo, y lograr que adquieran los frutos profesionales, una formación técnica y revolucionaria estrechamente ligada a la realidad nacional" (UCA, 1986).

En 1990, por iniciativa del Ejecutivo, la Asamblea Nacional aprobó la Ley N° 89, conocida como "Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior", que dio lugar a la creación del Consejo Nacional de Universidades (CNU) como entidad de coordinación y asesoramiento de las universidades y centros de educación técnica superior (Tünnermann, 2008).

Una de las características persistentes en la educación superior es la tendencia enciclopedista en sus planes de estudio, que según Tünnermann (2008) están sobrecargados de asignaturas que no contribuyen a los objetivos formativos ni a la adquisición de competencias. Asimismo, se percibe la falta de coordinación vertical y horizontal entre los programas de las asignaturas del plan de estudios, provocando repeticiones innecesarias que alargan la duración de las carreras.

Además, la mayoría de los programas actuales requieren demasiadas horas de presencia del estudiante en el aula, laboratorio o taller, limitando el tiempo de trabajo

independiente, lo que refleja el predominio de la filosofía educativa que prioriza la transmisión de conocimientos, destacando la enseñanza más que el aprendizaje (Tünnermann, 2008).

En 2006, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley General de Educación, que creó el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA), siendo este el único órgano competente del Estado encargado de acreditar a las Instituciones Educativas de Educación Superior tanto públicas como privadas.

Hoy en día, uno de los principales desafíos de la educación superior es avanzar en el logro de su calidad y pertinencia, lo que implica la interacción con el sector productivo. Esta es de gran importancia tanto por la contribución que las universidades pueden hacer para mejorar la formación del personal de las empresas, como para el desarrollo de nuevas tecnologías que ayuden a aumentar la productividad del país, sin dejar de lado el aprovechamiento en la formación de los graduados a través de pasantías y prácticas profesionales (Tünnermann, 2008).

En el tema de las prácticas profesionales (PP), se destaca la experiencia de la Reforma Curricular en la UNAN – León, en 1996, proceso en el que se incorporan a los planes de estudio de todas las carreras y se valoran en todas sus dimensiones, adoptando la concepción y los planteamientos teóricos del modelo del Currículum Integral de Walter Peñaloza, donde se insiste en desarrollar las PP de manera gradual, según sus niveles de complejidad (Kulakova, 2013).

Actualmente, los planes de estudio de las diversas carreras existentes en el país, incorporan diversas asignaturas de modalidad práctica, como en las carreras de medicina, enfermería, ingeniería e incluso magisterio.

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) ha comenzado a exigir

a las diversas universidades del país la asignatura de "Prácticas Profesionales", razón por la cual se han incorporado al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, diversas asignaturas prácticas como: Práctica Procesal Civil, Práctica Procesal Penal y Práctica Notarial, incorporando en las mismas la simulación de juicios orales para reforzar los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos.

El objetivo de incluir estas asignaturas prácticas se basa en el interés por establecer buenas relaciones entre la Universidad y el mundo laboral, con el propósito de facilitar a los estudiantes del tercer año de la carrera de Derecho, su inserción en el mundo real de trabajo

Estas mejoras curriculares surgen de las observaciones proporcionadas por los estudiantes egresados, quienes identifican carencias en su formación, dominada principalmente por conocimientos teóricos, a los que se suma una limitada familiaridad con la tecnología. Esto último les restringe las opciones al buscar empleo.

Actualmente, la Universidad del Valle, en su empeño por alcanzar la excelencia académica, apuesta por una formación profesional que integra en sus planes de estudio, actividades en contextos profesionales. Esto permite brindar a los estudiantes una amalgama de conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber por qué, para qué y cómo aprender).

Es vital que los estudiantes comprendan las ventajas de realizar prácticas profesionales, las cuales pueden considerarse desde diversas perspectivas, como: una oportunidad para aplicar y adquirir habilidades dentro y fuera de la universidad, así como una ocasión para adquirir nuevos conocimientos prácticos, nuevas maneras de actuar, enfrentar y resolver problemas.

Por lo tanto, el propósito de este estudio es analizar la relevancia de los aprendizajes obtenidos en las prácticas profesionales. En otras palabras, busca demostrar la importancia

de realizar una práctica profesional que permita desarrollar los conocimientos adquiridos en la universidad y que, a su vez, funcione como un primer acercamiento al mundo laboral.

Las prácticas universitarias son la puerta de entrada al mercado laboral. Por ello, "la mayoría de las carreras cuentan con convenios que permiten ofrecer a sus estudiantes actividades formativas que les permitan relacionarse directamente con la realidad de las empresas" (Guía Académica, 2018, p.1). La mayor parte de las universidades deciden ofrecer esta oportunidad a los estudiantes una vez que han avanzado en su formación teórica.

En el caso de la Universidad del Valle, las prácticas profesionales están incorporadas como una asignatura más en el currículo de todas las carreras. Esto se hace con el objetivo único de que contribuyan a la consolidación de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en las clases presenciales, además de fomentar el desarrollo de valores y actitudes.

1.1.2 Contexto del problema

El mundo actual se enfrenta a profundos cambios que han desembocado en retos significativos en todos los ámbitos de la sociedad, en especial, en los sistemas de educación superior. A raíz de estos cambios, impulsados por el vertiginoso avance de la ciencia, el conocimiento y la tecnología, se requiere la formación de profesionales competentes, capaces de integrarse en las complejas realidades laborales y de contribuir a solucionar los acuciantes problemas de la sociedad contemporánea.

Por ello, se exige incorporar en los procesos formativos los conocimientos, habilidades, actitudes y valores aplicables a la resolución de problemas y necesidades del mundo laboral, teniendo en cuenta los diversos contextos y situaciones de desempeño profesional. Así, las instituciones de educación superior se han visto obligadas a integrar actividades o espacios formativos que orienten a los estudiantes hacia la vinculación con la

vida real y con el ámbito laboral.

En este marco, como resultado de un proceso de mejora curricular efectuado en 2018, las autoridades de la Universidad del Valle decidieron incorporar las prácticas profesionales en los planes de estudio de las carreras que conforman su oferta formativa, como es el caso de la carrera de Derecho.

El objetivo de las prácticas profesionales es aumentar la capacidad emprendedora y de innovación de los estudiantes al formular proposiciones específicas orientadas al desarrollo de propuestas de mejora ante un problema planteado.

Se reconoce a las prácticas profesionales como un medio de adaptar a un estudiante activo o egresado a un entorno profesional, facilitando la adquisición de conocimientos prácticos previos a la inclusión en el mundo laboral. Es una vía para obtener conocimientos fundamentales y beneficiosos a largo plazo, que permiten aplicar lo aprendido en las clases teóricas en un entorno laboral.

El programa se ha implementado desde enero de 2010 y hasta la fecha ha logrado insertar a cincuenta estudiantes en diversos espacios del ejercicio profesional, especialmente en despachos de abogados e instituciones públicas como juzgados y defensorías públicas, consultorios legales, entre otros.

A pesar de su implementación desde 2010, no se ha realizado un estudio que permita conocer la situación de las prácticas profesionales que realizan los estudiantes, así como las exigencias planteadas al respecto por los empleadores.

Se ha verificado que actualmente existen 76 estudiantes aptos para realizar prácticas profesionales; de estos, 34 trabajan percibiendo salarios mensuales, 29 no han realizado sus prácticas y 13 sí las han realizado. Aplicando la encuesta a estos últimos, se recibió respuesta de 7 estudiantes, equivalente al 53.84% del total de la muestra aplicada. Asimismo, se contó

con la participación de diversos representantes de los sectores a los que se orienta el perfil formativo de la carrera.

Se ha detectado que los estudiantes de prácticas profesionales afrontan varios obstáculos como el temor de cómo actuar al iniciar sus prácticas, cómo resolver problemas de insatisfacción de su superior inmediato, qué trato recibirán, si tendrán tolerancia para manejar la diversidad de caracteres en su entorno laboral, entre otros.

Basándose en informes presentados por los estudiantes y las evaluaciones realizadas por los empleadores, se ha identificado la necesidad de expandir las oportunidades en los espacios laborales para garantizar la calidad en el proceso formativo de los estudiantes. Una de las dificultades es la ausencia de convenios que faciliten el desarrollo de las prácticas profesionales por parte de los estudiantes de la carrera.

Algunas empresas indican dificultades en la formación de los estudiantes, como la falta de experiencia y el dominio del idioma inglés. Por tanto, se requiere investigar las fortalezas y debilidades en el proceso de prácticas profesionales, uno de los objetivos de la presente investigación.

El problema se centra en el análisis de las oportunidades laborales para la realización de las prácticas profesionales por los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad del Valle; la identificación de las demandas y requerimientos de las empresas con respecto a la formación de los estudiantes, así como otros aspectos relacionados con el desempeño de los estudiantes en el contexto laboral.

1.1.3 Contexto de la investigación:

La presente investigación se centra en la carrera de Derecho que ofrece la Universidad del Valle, especialmente en el marco del Diplomado en Investigación, convocado en el contexto

del proceso de mejora de la calidad educativa institucional, conforme a los estándares requeridos por el CNEA.

La carrera de Derecho tiene como fundamento principal la ciencia jurídica, basada en el análisis del comportamiento de las personas en sociedad y el conjunto de normas y leyes que lo regulan. Se destaca por su constante evolución en respuesta a los cambios sociales, manteniendo sus características esenciales que la definen como normativa, bilateral, coercitiva, inviolable, sistémica y orientada hacia la justicia. El desarrollo de las relaciones sociales actuales exige que el Derecho (como ciencia) y los profesionales del Derecho jueguen un papel crucial en la construcción de la seguridad jurídica y la paz social, contribuyendo con su labor a la resolución de conflictos.

Desde su fundación, los planes de estudio de la Universidad del Valle se han organizado en periodos cuatrimestrales y, durante los últimos seis años, se ha adoptado una calendarización trimestral, utilizando siempre metodologías presenciales. El programa académico de la carrera de Derecho consta de cincuenta y seis (56) asignaturas, distribuidas en catorce cuatrimestres, incluyendo como una asignatura adicional las prácticas en el ejercicio del Derecho (prácticas profesionales), que el estudiante debe cursar en el cuatrimestre quince (15), seguido del Programa que conduce a obtener el título de Licenciado en Derecho.

Este sistema se ha mantenido durante estos años, realizándose las modificaciones necesarias como resultado de los cambios curriculares que, en su mayoría, se han derivado de las transformaciones que el sistema judicial ha ido implementando, así como de la incorporación de nuevas leyes promulgadas por la Asamblea Nacional.

Estas circunstancias han requerido que las instituciones de educación superior realicen ajustes en la enseñanza del Derecho, adoptando procesos educativos más dinámicos

y prácticos, con un mayor nivel de exigencia, para que los estudiantes puedan resolver la teoría del caso y concentrar sus esfuerzos en el desarrollo de habilidades relacionadas con la oratoria, el análisis, la redacción y la comprensión de cada caso a resolver según la rama del derecho aplicable.

El objetivo de la Licenciatura en Derecho es permitir que el egresado comprenda el derecho en sus aspectos dogmático, teórico, comparado y en sus principios fundamentales. Además de proporcionarle los conocimientos necesarios, debe dotarle de habilidades, aptitudes y reglas de conducta para el ejercicio de su profesión, así como permitirle el desarrollo de un juicio crítico que le capacite para resolver los problemas jurídicos en las diversas áreas de su desempeño laboral, velando por los valores de la justicia y la vigencia del derecho.

La formación incluye el análisis de aspectos éticos y valores asociados al ejercicio del derecho, así como el estudio de las ciencias indispensables para la plena comprensión del fenómeno jurídico. Esto contribuirá a su eficiente desempeño profesional y a su aporte al desarrollo del país, conforme a la misión de nuestra institución: "La Universidad del Valle está en permanente proceso de crecimiento en el liderazgo profesional, estimulando la formación gerencial, humanística, científica y tecnológica de la sociedad educativa, para que sea capaz de incorporarse al cambio y la transformación de manera independiente, analítica y activa".

1.2 Objetivos

1.2.1 General

Analizar las prácticas profesionales realizadas por estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad del Valle, en el período 2018-2022 para la mejora del programa curricular, el

desarrollo y la gestión académica de las mismas.

1.2.2 Específicos

- Valorar los logros y dificultades en el desarrollo de las prácticas profesionales en la carrera de Derecho, desde la perspectiva de los estudiantes.
- Identificar las principales demandas y necesidades vinculadas al ejercicio de las prácticas profesionales de los estudiantes de la carrera de Derecho, considerando la percepción de los sectores de empleo.
- Proponer acciones académicas encaminadas a la mejora del programa de prácticas profesionales de los estudiantes de la carrera de Derecho para mejora de próximas prácticas profesionales de nuevos estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad del Valle.

1.3 Preguntas de Investigación

1.3.1 Pregunta General

¿Cuáles son los resultados alcanzados en el programa de Prácticas Profesionales que realizan los estudiantes de Derecho de Universidad del Valle, en los diversos espacios laborales, en el período 2018-2022?

1.3.2 Preguntas Secundarias:

- ¿Cuáles son los logros y dificultades que presentan los estudiantes de la carrera de Derecho, al momento de realizar sus prácticas profesionales?

- ¿Cuáles son las demandas y necesidades de los diversos sectores de empleo, relación al ejercicio de las prácticas profesionales, por los estudiantes de la carrera de Derecho?
- ¿Qué acciones académicas deben proponerse respecto a la mejora del programa de Prácticas Profesionales de los estudiantes de la carrera de Derecho durante el periodo 2018-2022?

1.4 Justificación

Este estudio contribuirá al entendimiento de la relevancia de las prácticas profesionales como componente esencial en el currículo de la carrera de Derecho en la Universidad del Valle, así como en las diversas carreras que constituyen su oferta educativa. Sus hallazgos podrán enriquecer la fundamentación teórica en procesos de cambio y mejora curricular de este tipo de actividades formativas en distintos contextos.

Igualmente, se busca fomentar el desarrollo de las competencias investigativas en profesores y alumnos de la comunidad académica de la Universidad del Valle, con el propósito de profundizar en la comprensión del tema y tener un impacto directo en la aplicación de estrategias didácticas que puedan enriquecer la formación práctica de los futuros graduados de la Universidad.

Desde la perspectiva metodológica, a través del estudio se espera brindar aportes en cuanto a la implementación de formatos y procedimientos para el desarrollo, seguimiento y evaluación del programa de prácticas profesionales. Este aporte será útil no solo para la formación teórica, sino también práctica de los alumnos.

Del mismo modo, se busca proporcionar elementos para el fortalecimiento curricular de las disciplinas y asignaturas del plan de estudios de la carrera, así como para la

mejora continua de su gestión curricular.

Este proyecto de investigación identificará los resultados evidenciados en los logros y desafíos que surgen en el desarrollo del programa de prácticas profesionales, tanto desde la perspectiva de las experiencias de los estudiantes, como de las percepciones de los sectores de empleo, empresas privadas e instituciones públicas de Managua.

Este trabajo beneficiará a los estudiantes de la carrera de Derecho para el Desarrollo de manera general, ya que podría servir de guía para comprender la experiencia de las prácticas profesionales y la realidad de las empresas, además de mejorar el proceso de inserción laboral, considerando las nuevas demandas y necesidades de los sectores de empleo a los que se orienta la carrera.

Podemos asegurar que el resultado de esta investigación servirá a la universidad como herramienta de consultoría y apoyo para impulsar proyectos en la carrera y, especialmente, a la coordinación de Derecho para el Desarrollo como un precedente e instrumento que dé origen a estrategias.

Para conocer la situación actual de los estudiantes que están realizando sus prácticas profesionales, recurrimos a la técnica de investigación de diagnóstico selectivo y técnico, que nos permitió evaluar y desarrollar alternativas que pueden dar solución a los problemas identificados.

Consideraremos también el proceso general de la administración: Planificación, Organización, Dirección y Control. El principal motivo es porque se seguirá un método ordenado a través de la aplicación de métodos y procesos establecidos que evidencien el verdadero problema de investigación.

El diagnóstico permitirá identificar con precisión los puntos donde se encuentran las debilidades, para luego desarrollar estrategias que ayuden a la mejora continua de estos

procesos y que los estudiantes obtengan mayores beneficios de las prácticas profesionales.

En la actualidad, el éxito de cualquier empresa depende en gran medida del éxito individual de sus colaboradores, que incluyen tanto al personal contratado de manera determinada e indeterminada, como a los pasantes que son parte integral ya que apoyan en diversas áreas y, por tanto, deben ocupar el lugar idóneo dentro de la institución, y solo a través de un correcto proceso de selección.

El resultado de esta investigación servirá como marco referencial para otros investigadores, profesores, estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad del Valle para que aborden temas similares a este. Es un tema de gran importancia para dar solución a los problemas en los procesos de reclutamiento, selección e inducción de los pasantes. Además, será de utilidad para cualquier investigador que desee profundizar en el tema.

1.5 Limitaciones

Para resumir, nuestras limitaciones son:

Recopilación de información: Necesitamos datos acerca de la situación laboral actual de los estudiantes. Es preciso que los estudiantes estén inmersos en estas actividades para tomar en cuenta sus experiencias y los beneficios que ellos mismos consideran haber obtenido. Sin duda, a través de entrevistas podremos recolectar la información que buscamos. Del mismo modo, no contamos con una base de datos que nos permita localizar a los estudiantes que están llevando a cabo prácticas profesionales de manera autónoma. Los resultados se obtendrán a partir de la aplicación de un instrumento apropiado para el tipo de investigación que estamos realizando.

Factor económico: Este proyecto no solo requiere habilidades o conocimientos para superar las limitaciones que puedan surgir, sino que, en la mayoría de los casos, las

limitaciones son de índole económica. Esto se debe a que muchos estudiantes no reciben ninguna remuneración o ayuda por el desempeño de sus funciones en las instituciones o empresas, y tienen que cubrir sus gastos de traslado, a veces incluso de un departamento a otro.

Factor tiempo: Con respecto al tiempo, se considera una limitación debido a que los horarios de cada uno de los miembros del equipo son diferentes debido a sus actividades laborales. Esto interfiere en la conclusión del proyecto de investigación y complica la coincidencia de los momentos para reuniones grupales.

1.6 Hipótesis

H1. Conocer cuántos alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad del Valle, en el periodo 2018- 2022, realizaron sus prácticas profesionales en los diversos espacios laborales.

H0. Identificar los logros y dificultades obtenidas por los estudiantes de Derecho en la realización de sus prácticas profesionales.

2 Marco Teórico

2.1 Estado del arte

En este capítulo, se exponen brevemente los aspectos teóricos principales que respaldan el desarrollo del presente trabajo, considerando su evolución teórica en temas generales, así como el marco conceptual que orientará esta investigación, recopilado de varios autores relacionados con la propuesta de mejora en los procesos de selección, contratación e inducción de personal en la empresa. Se intentará establecer un lenguaje técnico y apropiado que permita entender la relevancia del estudio y su impacto tanto en la sociedad nicaragüense como en la empresa.

Los estudiantes de derecho están obligados a realizar prácticas profesionales en los consultorios jurídicos, donde enfrentan casos reales de personas que no cuentan con la capacidad económica para contratar un abogado. Existen también las clínicas jurídicas, que forman parte de los consultorios jurídicos, donde se llevan a cabo prácticas de litigio colectivo. Según los autores, esta dicotomía genera dificultades al no poder integrar las dos prácticas, las cuales se desarrollan en los últimos semestres de la carrera y también conllevan desafíos éticos para todos los involucrados.

En la educación, y especialmente en la formación profesional, es esencial entender y precisar las distintas formas de adentrarse en la práctica, donde las universidades o instituciones de educación superior deben promover este aspecto. Por ello, esta investigación tuvo como objetivo principal analizar, dentro del marco del ejercicio de las clínicas jurídicas como un fenómeno divergente, cómo se está extendiendo la dinámica en los consultorios jurídicos de Colombia. Para ello, se realizó un estudio descriptivo y sistemático basado en el análisis de los diversos resultados académicos propuestos durante el desarrollo e

implementación de esta figura en los consultorios jurídicos de las universidades en Colombia, sin profundizar de manera estadística. En primer lugar, se realizó una contextualización de su desarrollo histórico; luego, el análisis de su implementación como fenómeno divergente y finalmente se mencionaron las implicaciones existentes y la necesidad de mantener una innovación constante para formar profesionales adaptados a las nuevas realidades sociales.

Paraguay se considera un país en desarrollo de acuerdo con los indicadores económicos de organizaciones e instituciones mundiales. Esta situación se acompaña de un trasfondo social de desconocimiento y limitación de acceso a los derechos básicos. Para enfrentar estas situaciones que conducen a la inequidad social, es importante que las diversas instituciones se alineen con el Estado para alcanzar a la mayor cantidad de población posible y ofrecerles servicios que, por diversas razones, serían prácticamente inalcanzables, como el acceso a la justicia. El objetivo del trabajo es mostrar la práctica formativa mediante la Asesoría Legal Pro bono y los casos más habituales que se atienden con esta modalidad. Este es un servicio institucional de la UNAE que se ofrece gratuitamente desde 2014, a cargo de docentes y estudiantes de Derecho, instando a la inclusión de esta buena práctica en otras universidades para el cumplimiento de la Responsabilidad Social Universitaria, la formación integral del futuro profesional del Derecho y el fomento del cumplimiento del Estado de Derecho.

Los conocimientos adquiridos durante cinco años de formación profesional se reflejan en la realización de las prácticas profesionales. Los estudiantes establecen vínculos entre el sector público y privado que representa el mercado laboral al que se insertan. El estudiante se integra a la práctica con todos los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en su etapa formativa y luego las incorpora al ejercicio profesional. La práctica dura seis meses, pero frecuentemente el trabajo del estudiante conlleva su contratación,

siendo a menudo su primer empleo. Durante el desarrollo de las prácticas profesionales, se identifican las necesidades del egresado, presentándose la oportunidad de verificar si el perfil del egresado es congruente con el desempeño de sus actividades. Esta investigación identifica las áreas de oportunidad de nuestros egresados y los ajustes necesarios que deben realizarse para satisfacer las necesidades del mercado laboral.

Los Consultorios Jurídicos de los Programas de Derecho se conciben como un servicio jurídico dirigido a los sectores sociales más desfavorecidos, donde los estudiantes de derecho de los dos últimos años litigan en nombre de terceros bajo la supervisión y dirección de profesores. Este espacio se considera parte de la función social y los servicios de extensión universitaria de los Programas de Derecho, y a la vez una práctica profesional para los estudiantes de ciencias jurídicas, donde pueden aplicar sus conocimientos a través de casos reales y problemas acuciantes de la comunidad en su propio contexto local, asumiendo un papel activo y comprometido con la transformación social.

Las prácticas profesionales son un componente esencial en el plan de estudios de cualquier carrera que conduce a una profesión. Las directrices recibidas en el proceso de acreditación de las carreras de abogacía evidencian la importancia que el Ministerio de Educación y el CNEA otorgan a estas. Podemos conceptualizarlas como un espacio curricular destinado a los estudiantes avanzados de derecho, con el objetivo de que puedan aplicar los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar su futura actividad como profesionales del derecho. La pandemia que se desató en marzo de 2020, de conocimiento público, hizo necesario transformar las prácticas de enseñanza, planificadas originalmente para ser presenciales. Sabíamos qué enseñar, no hay duda al respecto, la cuestión fue cómo organizarlo en un contexto virtual. A manera reflexiva, delinearemos en términos generales las expectativas en juego y la adaptación de la cátedra en la Facultad de Derecho y Ciencias

Sociales de la Universidad del Este en el contexto de la pandemia.

El Reglamento de Pasantía en la Corte Centroamericana de Justicia (2011) en su Artículo 1, DEFINICIÓN DE PASANTÍA, la describe así: “Art. 1. DEFINICIÓN DE PASANTÍA. Las Pasantías consisten en actividades de investigación sobre el Derecho Comunitario en particular y el quehacer de la Corte Centroamericana de Justicia en general, realizadas por estudiantes universitarios, docentes o profesionales, bajo la supervisión de un funcionario del Tribunal”

2.2 Perspectiva Teórica Asumida

2.2.1 Conceptos acerca de la formación práctica en la educación superior.

Adamini, M. (2014, p. 107) define a las pasantías universitarias como: Un dispositivo de inserción laboral que busca brindar a los estudiantes prácticas vinculadas con su campo de estudios en espacios laborales concretos. Se insertan en una zona intermedia entre el ámbito laboral y el educativo, donde los jóvenes se desarrollan como trabajadores y estudiantes.

La "institución educativa" se entiende como un punto de encuentro de culturas, entre las propuestas de la cultura crítica, albergada en las disciplinas científicas, artísticas y filosóficas; las determinaciones de la cultura académica, reflejadas en las concreciones que constituyen el currículum; las influencias de la cultura social, constituida por los valores predominantes del escenario social; las presiones cotidianas de la cultura institucional, presente en los roles, normas, rutinas y rituales propios de la escuela como institución social específica; y las características de la cultura experiencial, adquirida por cada alumno a través de la experiencia en los intercambios espontáneos de su entorno (Pérez Gómez, A., 1998, p.17). Se considera la educación como una actividad humana que juega un papel crucial en la formación del individuo. En este caso, lo conocemos actualmente como Educación

superior, "tiene una implicancia específica: se trata de posibilitarles la disponibilidad de herramientas para su formación continua, por medio de la construcción de la dotación conceptual e instrumental que caracteriza al trabajo académico sobre la educación." (Diker, G. y Terigi, F., 1997, p.221).

2.2.2 Conceptos acerca de la práctica y las prácticas profesionales.

2.2.2.1 Concepto de prácticas universitarias:

Como señalan Schon y Marcelo (2005, pág. 26) "un prácticum es una situación pensada y dispuesta para la tarea de aprender una práctica. Es un contexto que se aproxima al mundo de la práctica, los estudiantes aprenden haciendo, aunque su hacer a menudo queda corto en relación con el trabajo propio del mundo real..." (1) Las prácticas universitarias se definen como el proceso donde lo teórico se lleva a la práctica, desarrollándose de forma integral en un entorno que requiera de las aportaciones de un profesional (Schon, 1992: 45-46).

Según Pinillo (2018, pág. 1) "la práctica universitaria o pasantía es una oportunidad para que el estudiante pueda aplicar desde el punto de vista práctico sus conocimientos adquiridos en la Universidad, desarrollándose una relación de carácter académico en un campo de actividades relacionadas específicamente con el campo de conocimientos del estudiante, orientadas únicamente en coherencia con las necesidades del país".

Las prácticas universitarias son ese proceso en el que la teoría se lleva a la práctica, desarrollándose de manera integral en un entorno que requiere de las contribuciones de un profesional. Estos, a su vez, están guiados por algún profesor que proporciona apoyo temporal para moldear las actitudes y aptitudes del estudiante durante su primer proceso de inmersión en el mundo laboral.

Campos &Hernández (2013) indican que las prácticas buscan contribuir a la

formación integral de los profesionales en el campo de la educación, con una preparación científica y metodológica, hábitos, habilidades, formación de valores y competencias profesionales, de acuerdo a los nuevos paradigmas que le permitan vincular la teoría con la práctica y proyectarse en su campo laboral en la sociedad nicaragüense, con un alto sentido crítico y de responsabilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas socio-educativos del sistema educativo del país.

Según Piña; la práctica profesional es la experiencia desarrollada en un área de la actividad humana remunerada. Puede referirse a innumerables oficios u ocupaciones. Así, por ejemplo, es común hablar de la práctica profesional en medicina, derecho, ingenierías, etc.

2.2.2.2 Las prácticas profesionales en el currículo de la Carrera de Derecho de Univalle

De acuerdo con el Proyecto Curricular y Modelo Pedagógico junto con el Modelo Curricular de Univalle, la práctica profesional, "se concibe como una de las formas organizativas de la enseñanza cuyos propósitos fundamentales son: Vincular gradualmente a los estudiantes con la realidad de su campo profesional; profundizar la relación entre teoría y práctica; contribuir al desarrollo de habilidades, capacidades, actitudes y valores que completen el logro de los objetivos del Perfil Académico Profesional de la carrera".

El programa de estudios para la carrera de Derecho incorpora materias de formación general básica, específica básica y profesional. En relación a la formalidad del contrato de pasantía, esta se omite dentro de las exigencias de la Universidad del Valle en el contexto de los acuerdos de colaboración. En estos convenios se determina cómo se acreditarán a los beneficiarios que ingresen bajo este acuerdo, lo cual sustituye al contrato de pasantía. Un

ejemplo de esto se puede observar en el artículo 3 del Reglamento de Pasantía de la Corte Centroamericana de Justicia, que define las generalidades de la pasantía, incorporando requisitos de solicitud, contenido, aprobación, periodo de pasantía, supervisión, obligaciones del pasante, derechos del pasante, remuneración, causales de sanciones, causales de terminación de las pasantías, documentos de aprobación, reforma y vigencia.

Las materias de formación básica general buscan proporcionar al estudiante: capacidad para el estudio autónomo y continuo, habilidades en el uso del lenguaje oral y escrito, así como verbal y no verbal, dominio efectivo de las tecnologías de la información y computación, aptitud en el uso de diversas manifestaciones del desarrollo: lógico, crítico, creativo, propositivo, así como el desarrollo de las competencias de interacción social e integración de nuevos conocimientos en su ejercicio profesional.

Las materias de formación básica específica suministran al estudiante un conjunto de conocimientos teórico-prácticos enfocados en el desempeño de un campo profesional específico, sirven como base y fundamento al estudio de las disciplinas de formación profesional. Las asignaturas de formación profesional, por otro lado, proporcionan al estudiante la calificación requerida por el desempeño profesional.

Los seminarios son actividades académicas de duración corta que abordan contenidos específicos y actuales de una disciplina de estudio estrechamente ligada a algunos programas de asignaturas. Su finalidad es complementar la formación del estudiante.

2.2.2.3 Aspectos legales de las prácticas profesionales en la carrera de Derecho de Univalle.

Las prácticas profesionales en Universidad del Valle tienen un fundamento jurídico que retoma las leyes civiles, penales y notariales. Es esencial que el estudiante realice sus

prácticas en los diversos campos en los que un abogado y notario público pueden desempeñarse profesionalmente, y las opciones son muy amplias. Por tal razón, no se consideran aquellas prácticas que no están relacionadas con su formación profesional (Derecho). La base jurídica de la Universidad del Valle la tiene desde la aplicación del manual de pasantía hasta en su incorporación a cada uno de los planes académicos de las diversas carreras que ofertan.

En el año 2010, la entonces diputada Xóchilt Ocampo Rocha presentó ante la secretaria de la Asamblea Nacional un Anteproyecto de Ley denominado “Ley de Pasantías”, asignado con el número de orden de día 20106516, sin embargo, esto no prosperó debido a la falta de impulsión procesal. El objetivo de esta iniciativa de ley era institucionalizar en la gestión económica de las empresas, tanto públicas como privadas, la pasantía para los estudiantes graduados o cursando el último año de las carreras técnicas y profesionales, para la inserción del capital humano joven y el desarrollo de experiencia laboral antes de su primer empleo.

En esta iniciativa de ley, en su fundamentación se refería que la juventud nicaragüense es la generación donde recae el futuro del progreso de la nación y, por ende, es necesario abrir espacios de oportunidad donde puedan desarrollar de forma integral sus habilidades prácticas e intelectuales para potenciar sus capacidades productivas.

2.2.2.4 Formas de Culminación de Estudios.

Conforme a las Leyes de la República, la Educación Superior, sus Estatutos y Reglamentos, la Universidad del Valle tiene la facultad de otorgar títulos y grados, con todos los derechos y prerrogativas correspondientes. Para ello, los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos (Artículos 53 al 55 del RRA):

- Haber cursado y aprobado todas las asignaturas contenidas en el plan de estudio de la carrera, completando el número de créditos establecidos en el mismo.
- Cumplimiento y aprobación de cualquiera de las formas de culminación de estudios, según reglamento: Examen de Grado, Seminario de Graduación o Monografía.
- Presentación de constancia de realización de las prácticas profesionales, así como de los trabajos de extensión y proyección social, si su plan de estudios así lo requiere.
- Cumplimiento de las disposiciones generales establecidas en los artículos concernientes al proceso de graduación y titulación, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico (Artos. 53 al 55) y el Reglamento de Registro y Control Académico de Univalle.

Las prácticas o pasantías profesionales abarcan tanto empresas públicas como privadas en las cuales los estudiantes realizan diversas actividades, adquiriendo habilidades y destrezas esenciales para desempeñarse en los campos laborales declarados en el perfil de formación y a los que se dedicarán una vez que finalicen su carrera. Actualmente, las exigencias para la aplicación del proceso de Prácticas Profesionales, según el manual de pasantías de Univalle, son para los estudiantes con Pensum homologados a partir del año 2018 en adelante. Aquellos que se encuentran con un plan de estudios anterior al año 2018 se consideran prácticas externas extracurriculares de carácter voluntario, es decir, queda a decisión del estudiante realizarlas, pues están exentas de convocatorias y, por tanto, de calificación final.

En resumen, las prácticas profesionales en la Universidad del Valle se realizan por tres vías:

Ubicación de la Universidad: Se brindan oportunidades a un grupo reducido y selectivo de estudiantes, en virtud de alianzas o convenios de colaboración firmados con algunas empresas u organismos. Para ello, el estudiante debe cumplir con ciertos requisitos tales como:

- Alumnos con promedios igual o superior al ochenta y cinco por ciento (85%);
- Alumnos que no hayan reprobado asignaturas;
- Que no hayan efectuado cambios de carrera o de universidades;
- Que no hayan convalidado clases;
- Que no hayan aprobado asignaturas bajo la modalidad de tutorías. Como podemos observar, el abanico de oportunidades de ubicación por parte de la universidad es bastante restringido.

Ubicación propia del Estudiante: En estas, el estudiante busca empresas e instituciones por su cuenta y solicita a la coordinadora de la carrera o dirección académica una carta de presentación, la cual se le proporciona en papel membretado y sellado, tantas veces como el estudiante lo requiera para optar por varias empresas, sin restricción alguna.

Los estudiantes de Derecho de la Universidad del Valle reciben una formación integral con la finalidad de formar nuevas generaciones de profesionales competitivos. Tienen un amplio espectro de posibilidades para crecer en materias tales como: Penal, Civil, Administración Pública, Registral, de Familia, Laboral, Tributaria, Aduanera, etc. Dicha formación podrá ponerse en práctica al ocupar cargos en el sector público, privado y social. Pueden ejercer cargos como autoridad judicial, diputado, autoridad académica, fiscal, procurador, gerente de talento humano, mediador o simplemente ser un abogado litigante (independiente).

Propuestas: Las prácticas profesionales pueden considerarse un ejercicio de

entrenamiento que permite mejorar las diversas habilidades del estudiante mientras se ejerce, de manera provisional y anticipada, la profesión que se está estudiando. Este proceso complementa la parte teórica, permitiendo detectar y corregir errores formativos en la intersección de la teoría y la práctica.

Esta actividad crea una oportunidad para fortalecer la relación entre la universidad, el estudiante y la empresa. Esta relación es la que nutre al mercado laboral, por lo que requiere una evaluación y retroalimentación constantes. Esto permite identificar las tendencias del mercado, sus necesidades, orientaciones, exigencias y competencias, con el objetivo de mantener la competitividad del mercado.

Para una empresa, la práctica es la oportunidad de formar profesionales a la medida que necesita, con habilidades y competencias propias. Además, es la oportunidad de descubrir nuevos talentos que pueden incorporarse de manera definitiva. Para la mayoría de las empresas, contar con practicantes representa una disminución en los gastos de personal, debido a que, por lo general, lo que se paga al practicante es una cifra mucho menor de lo que se paga al profesional graduado. Además, en cuanto al aspecto normativo, para las empresas representa la disminución del pago de impuestos o alivios tributarios por tener practicantes en la empresa, lo que también se convierte en un beneficio para todas las partes involucradas.

3 Diseño Metodológico

El diseño metodológico constituye uno de los elementos más relevantes en el proceso investigativo. Este apartado recoge los métodos que se emplearán en el estudio, con la finalidad de recolectar y analizar las variables cuantificables especificadas en un problema de investigación. Así, el diseño metodológico crea el marco necesario para responder a las preguntas surgidas en la actual investigación.

En este diseño metodológico, se incluyen el tipo de investigación, la población y muestra de estudio, los métodos, técnicas e instrumentos para recoger datos, los criterios de calidad utilizados, así como los procedimientos para el procesamiento y análisis de los datos e información.

3.1 Tipo de investigación

Este estudio, en virtud de su enfoque, se clasifica como de tipo cuantitativo. Este enfoque comprende una serie de procesos de recolección, análisis e interconexión de datos cuantitativos, en respuesta al problema, las preguntas y objetivos de la investigación. La investigación cuantitativa permite generalizar los resultados a una mayor extensión, basándose en la medición de variables (Sampieri, et al. 2014).

En cuanto a su alcance, esta investigación es de carácter descriptivo. Los estudios descriptivos aspiran a especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno sujeto a análisis. De este modo, estos estudios se orientan a medir o recoger información de manera individual o colectiva sobre los conceptos o las variables, sin entender o explicar cómo se relacionan entre sí (Sampieri, et al. 2014).

De acuerdo con su diseño, es no experimental, de tipo transeccional, mediante el cual se procede a observar el fenómeno, tal como ocurre en su contexto natural para analizarlo. Como señala Sampieri et al (2014), en la investigación no experimental, las variables independientes suceden y no es posible manipularlas; no se tiene control directo sobre estas variables, ni se puede influir en ellas, porque ya ocurrieron, al igual que sus efectos.

Es de tipo transeccional o transversal en la medida que los datos se recolectaron en un solo instante, en un tiempo único (Liu, 2008 y Tucker, 2004: citados en Sampieri et al. 201).

3.2 Población y Selección de Muestra

3.2.1 Población:

La población del estudio la componen los estudiantes del tercer año de la carrera que han aprobado 24 asignaturas de su pensum académico y que están actualmente realizando las prácticas profesionales o bien las están llevando a cabo en el periodo de estudio.

3.2.2 Muestra:

La muestra que emplearemos se basa en el muestreo teórico por conveniencia o dirigido a un fin según nuestro criterio. El modelo de trabajo está orientado a aplicarse a los estudiantes del III, IV y V año de la carrera de Derecho de la Universidad del Valle de la modalidad Sabatina en el periodo 2018-2022.

Se consideró la selección de 13 estudiantes del III, IV y V año en modalidad sabatina, los cuales representan el 100%; esta submuestra fue de gran ayuda en el procedimiento del estudio de caso, y consecuentemente para generar la información necesaria

para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La población de este estudio de investigación a la cual se dirige, está compuesta por aquellos estudiantes que de forma directa se involucran en el proceso de inserción a las empresas para sus prácticas profesionales, Selección e Inducción de Personal, siendo estos un total de 13 alumnos que realizaron sus prácticas profesionales, 29 pendientes de realizarlas y 34 alumnos que actualmente están insertos en empresas privadas e instituciones públicas con retribución salarial.

Los criterios de selección de la muestra para este estudio son los siguientes:

- que la muestra seleccionada cubra todos los indicadores a investigar.
- que la encuesta se aplique a todos los estudiantes activos que tengan aprobadas, como mínimo, 24 asignaturas de su pensum académico.

3.3 Variables (operacionalización de variables)

Tabla 1: Operacionalización de Variables

| Objetivos Específicos | Conceptualización de variables de investigación | Definición operacional | Indicadores | Ítems (áreas involucradas) ¿Técnicas? | Instrumentos Preguntas orientadoras |
|---|---|---|--|--|---|
| <p>Valorar los logros y dificultades en el desarrollo de las prácticas profesionales en la carrera de Derecho, desde la perspectiva de los estudiantes.</p> | <p>Beneficio de las Prácticas Profesionales: *El beneficio más importante de las prácticas profesionales radica en que la adquisición de experiencia profesional, lo cual es modular para ampliar curriculum y lograr conseguir ser cada día más apto para el empleo en cualquier proceso de reclutamiento. * El estudiante al finalizar sus prácticas profesionales y su plan de estudio en periodo formativo, estará más claro cuál será su especialidad profesional, porque al adquirir la experiencia laboral tendrán mas claro qué quieren, pero sobre todo que no quieren en su futuro profesional. * El estudiante en sus</p> | <p>1.El inicio a un acercamiento al campo laboral 2. Apertura de un Ámbito comunicacional. 3. Disminución al miedo de hablar en público(glosofobia)</p> | <p>Se trabajará con una muestra de 40 estudiantes del III y IV año modalidad sabatina, quienes como requisito vivieron la experiencia de la ejecución de Prácticas Profesionales</p> | <p>*Área, departamento o dirección de trabajo que ha desempeñado durante sus prácticas profesionales. *Lugar de prácticas asignado por la universidad o que obtuvo por cuenta propia. *Beneficios obtenidos posterior a las prácticas profesionales. *Necesidades encontradas al momento de realizar las prácticas profesionales. *Postura o comportamiento de los supervisores o inmediatos a cargo del practicante en el área ubicado.</p> | <p>Con estas variables se utilizará el instrumento de encuestas, con preguntas abiertas y cerradas.</p> |

| Objetivos Específicos | Conceptualización de variables de investigación | Definición operacional | Indicadores | Ítems (áreas involucradas) ¿Técnicas? | Instrumentos Preguntas orientadoras |
|--|---|--|-------------|---|---|
| | prácticas profesionales conocerá la realidad de su país, el funcionamiento de las empresas, organizaciones, instituciones y el comportamiento del mercado laboral. En este sentido les permite adquirir y desarrollar conocimientos en su carrera profesional que le permite madurar, crear un círculo de contacto de interés y conoce cuales son los sectores más dinámicos e interesantes de su perfil profesional, permitiéndole ubicarse en un sentido u otro según sus preferencias y competencia. | | | | |
| Identificar las principales demandas y necesidades vinculadas al ejercicio de las prácticas profesionales de los estudiantes de la carrera de Derecho, considerando la | Campos en el que se puede desarrollar el profesional del derecho: Funcionario Público. Jueces Defensores Públicos. Litigantes Independientes. Abogados Corporativos de firmas legales. Docentes Universitarios. Representantes Legales de | 1. Se logra una Comunicación organizacional. 2. Se logra una Comunicación institucional. 3. Empresas privadas, publicas, centralizadas, bufete jurídico independiente. | | *Habilidades y conocimientos adquiridos en la universidad del Valle. *Supervisión y Evaluación según valoración del coordinador a cargo de tuturar. *Valoración del ejercicio con las | Con estas variables se utilizará el instrumento de encuestas con preguntas abiertas y cerradas. |

| Objetivos Específicos | Conceptualización de variables de investigación | Definición operacional | Indicadores | Ítems (áreas involucradas) ¿Técnicas? | Instrumentos Preguntas orientadoras |
|--|---|--|--|---|--|
| percepción de los sectores de empleo. | empresas privadas. | | | diferentes áreas de desempeño. | |
| Proponer acciones académicas encaminadas a la mejora del programa de prácticas profesionales de los estudiantes de la carrera de Derecho para mejora de próximas prácticas profesionales de nuevos estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad del Valle. | Para dar cumplimiento a las 420 horas de prácticas profesionales por parte de los estudiantes de Derecho de la Universidad del Valle se requiere de ayuda externa de empresas e instituciones que a través de convenios de colaboración abran las puertas a los estudiantes del III y IV año de la carrera. Es imposible tener éxito y servir adecuadamente al mercado sin interactuar, negociar y colaborar con los agentes que te rodean. | *Asegurar el espacio de ubicación de los estudiantes a través de la Relación inter-institucional. * Garantía de inserción en las empresas a estudiantes que hayan aprobados al menos 24 asignaturas de su pensum académico. | En este caso, se tomará como referencia el mismo número de estudiantes del III y IV año, modalidad sabatina con la Coordinación de la carrera de Derecho para el desarrollo. | *Calificación de la coordinación de la carrera al ejercer el papel de maestro tutor. *Valoración de la coordinación de la carrera en cuanto a las estrategias o medios a utilizar para asegurar espacio o ubicación a los estudiantes para realizar sus prácticas profesionales. | El Coordinador de la Carrera al igual que los estudiantes, trabajen con instrumentos como encuestas. |

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las principales técnicas e instrumentos que se emplearán en la investigación son:

Encuesta: Consistirá en una serie de preguntas preparadas con antelación, que se realizarán a todos los estudiantes que han cumplido o están realizando prácticas profesionales, para obtener datos estadísticos y, por ende, comprender su percepción acerca del tema de la presente investigación. El cuestionario para una encuesta es una serie de preguntas organizadas para obtener información sobre un evento o problema de la realidad, basándose en las respuestas de una persona o un grupo previamente seleccionado (Cervera, 2014). En este sentido, la encuesta buscará recoger opiniones sobre los beneficios o desventajas derivados de sus prácticas profesionales de los estudiantes del III, IV y V año de la carrera de Derecho de la Universidad del Valle, utilizando la escala de Likert para determinar principalmente el nivel de satisfacción.

Se puede definir la encuesta como "una técnica que emplea un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recogen y analizan datos de una muestra representativa de una población más grande, con el objetivo de explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características" (García Ferrando, 1993: citado en Casas, Repullo & Campo, 2003). Las encuestas de opinión son consideradas por varios autores como un diseño o método. En la clasificación del presente trabajo de investigación, serían consideradas como investigaciones no experimentales, transversales o descriptivas (Archeater, 2005: citado en Sampieri et al., 2014).

Para la recolección de datos cuantitativos, se diseñó una encuesta estructurada que aborda aspectos relacionados con las necesidades experimentadas por los estudiantes durante el proceso de Prácticas Profesionales. La encuesta se utiliza principalmente como herramienta de diagnóstico que indica los cambios necesarios. Entre las ventajas de la

encuesta se pueden mencionar: la información se obtiene mediante una observación indirecta de los hechos, la encuesta permite aplicaciones masivas, el interés del investigador no es el sujeto concreto que contesta el cuestionario, sino la población a la que pertenece; de ahí la necesidad de utilizar técnicas de muestreo apropiadas (J. Casas Anguita, J.R. Repullo Labrador y J. Donado Campos).

No obstante, también se enfrentan algunas dificultades con las encuestas, y superarlas dependerá de la habilidad del encuestador, por ejemplo: reacciones negativas, expectativas erróneas, identificación de las acciones requeridas, generación de conflictos y valoración de costos y beneficios de su realización (J. Casas Anguita, J.R. Repullo Labrador y J. Donado Campos).

3.5 Análisis y Procesamiento de Datos.

El análisis de los resultados de cada uno de los instrumentos, tras la aplicación de las técnicas de recolección de datos (Encuesta), se realizó llenando una plantilla de base de datos en el programa SPSS para facilitar el análisis y combinar cada una de las variables de interés, emitiendo un criterio sobre su comportamiento. En el caso de las entrevistas, también se emplearon herramientas de hojas de cálculo de Excel para facilitar la elaboración de gráficos más simples para su comprensión.

3.6 Confiabilidad y validez de los instrumentos

El instrumento aplicado es confiable y válido porque para su uso se seleccionó una muestra que cumple los siguientes criterios:

- que la muestra cubra todos los indicadores a investigar.
- que el enfoque esté dirigido a todos los estudiantes del tercer año de la carrera de

derecho que hayan aprobado al menos 24 asignaturas de su plan de estudios.

Las fuentes seleccionadas son:

- Manual de Pasantías de la Universidad del Valle.
- Programa de Prácticas Profesionales de la Universidad del Valle.

3.6.1 Confiabilidad

La confiabilidad se refiere a que la aplicación de un instrumento de investigación produce los mismos resultados si se utiliza en la misma situación en repetidas ocasiones. Ander-Egg (1987) señala que "la confiabilidad del cuestionario está representada por la capacidad de obtener los mismos resultados cuando se hacen las mismas preguntas en relación con los mismos fenómenos". Perdomo (ob cit) manifiesta que "la validez de un instrumento de medición de datos puede entenderse como el grado en que las diferencias de puntuación reflejan diferencias congruentes entre individuos, grupos o situaciones, en una determinada característica que se pretende medir".

3.6.1.1 Descripción de cómo se logró aplicar este criterio en el trabajo de investigación

Durante el proceso de recopilación de información de los estudiantes del III año de la carrera de Derecho de la Universidad del Valle, se realizó una encuesta estructurada con ítems de selección múltiple para la recopilación de datos cuantitativos, donde el encuestado tiene una única opción o ítem entre los ofrecidos. Estos contenían aspectos relacionados con las necesidades que experimentaron durante el proceso académico de sus prácticas profesionales.

3.6.2 Validez

La validez se emplea en un estudio cuantitativo para medir un concepto de manera precisa. Pineda, Alvarado y otros definen la validez como el conjunto de procedimientos

destinados a la confección de instrumentos.

3.6.2.1 Descripción de cómo se logró aplicar este criterio en el trabajo de investigación

- Se estableció la información que se debía recopilar: Se revisaron los objetivos, hipótesis y variables del estudio propuesto en nuestra investigación.
- Se decidió la fuente de la cual se obtendría la información: Se recurrió a fuentes primarias y secundarias para la presente investigación; como fuentes primarias se utilizaron: tesis, informes, manuales y programas de asignaturas. Como fuentes secundarias, se usaron los expedientes de prácticas profesionales de los estudiantes de la Universidad del Valle.
- Se estableció la unidad a la que se aplicaría el instrumento; en este caso, los estudiantes proporcionarían la información.
- Variables en las que cada una requeriría su fuente de observación; de acuerdo con las características de nuestra investigación, se utilizó el instrumento de "Encuesta".
- Se determinó el tipo de instrumento más apropiado según los pasos anteriores.
- Elaboración de las preguntas: Se seleccionaron los tipos de preguntas ideales para la recopilación de la información, con preguntas cerradas y abiertas.
- Se definió la estructura del instrumento; En las preguntas se incorporaron título, instrucciones y secciones específicas para las preguntas abiertas.

3.7 Procesamiento de Datos y Análisis de la Información

El análisis de los resultados de este instrumento, después de aplicar la técnica de recolección de datos (Encuesta), se utilizó la Escala Likert para facilitar el análisis y combinar cada una de las variables de interés presentes en la investigación, para poder emitir un criterio respecto

a su comportamiento.

3.7.1 Matriz de análisis documental

3.7.1.1 Descripción de la forma en que se procesó la información documental y su análisis

En primer lugar, es esencial y significativo destacar que para la elaboración de los instrumentos de datos se utilizó una matriz de operacionalización de objetivos específicos de la investigación, donde se ubicaron los principales indicadores y así se elaboró el instrumento seleccionado (Encuesta). Luego, una vez estructurado el instrumento, se empezó a aplicar la encuesta a 13 estudiantes que realizaron sus prácticas profesionales principalmente en los años 2019 y 2021, ya que en 2018 y 2020 las empresas no estaban recibiendo solicitudes de pasantías en sus empresas e instituciones, gran parte del personal contratado realizaba "trabajo remoto desde casa". A cada estudiante se le explicó el objetivo de la investigación. El entrevistado completó personalmente su encuesta a través de un enlace que los investigadores proporcionaron.

3.7.1.2 Descripción de la forma en que se procesó la información de las encuestas y su análisis

Los resultados de la encuesta se procesarán mediante una matriz de Excel, con ayuda de las herramientas disponibles en el software para el diseño de tablas y gráficos. A partir de los datos recogidos, se crearán gráficamente en el lugar correspondiente, utilizando el software estadístico Excel para Windows. Pretendemos usar diversos gráficos conocidos como: Pastel y Barra, estos como instrumentos de medición y control en la investigación.

4 Resultados

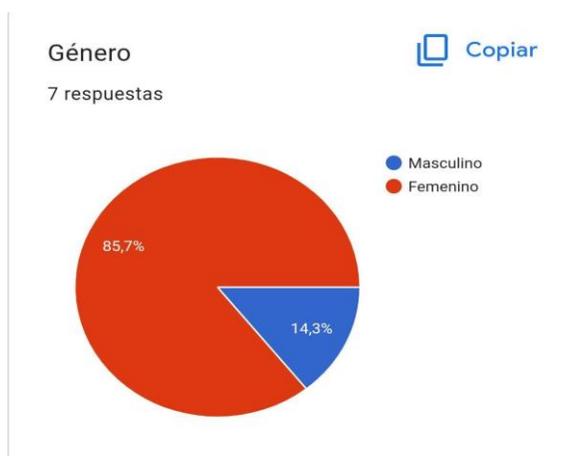
En este apartado se presentan los principales resultados del estudio sobre las prácticas profesionales. En primer lugar, se tratan los logros y dificultades en el desarrollo de las prácticas profesionales en la carrera de Derecho, desde la perspectiva de los estudiantes; en segundo lugar, el análisis de las principales demandas y necesidades vinculadas al ejercicio de las prácticas profesionales de los estudiantes de Derecho; en tercer lugar, el análisis de posibles acciones académicas orientadas a la mejora del programa de prácticas profesionales de los estudiantes de la carrera de Derecho para mejoras de próximas prácticas profesionales de los sectores de empleo.

A continuación, se describen los aspectos principales que corresponden a cada uno de estos resultados, en línea con los objetivos de esta investigación:

- Análisis de logros y dificultades en el desarrollo de las prácticas profesionales en la carrera de Derecho, desde la perspectiva de los estudiantes.
- Análisis de las principales demandas y necesidades vinculadas al ejercicio de las prácticas profesionales de los estudiantes de la carrera de Derecho, teniendo en cuenta la percepción de los sectores de empleo.
- Análisis de las acciones principales orientadas a la mejora del programa de prácticas profesionales de las carreras de la Universidad del Valle.

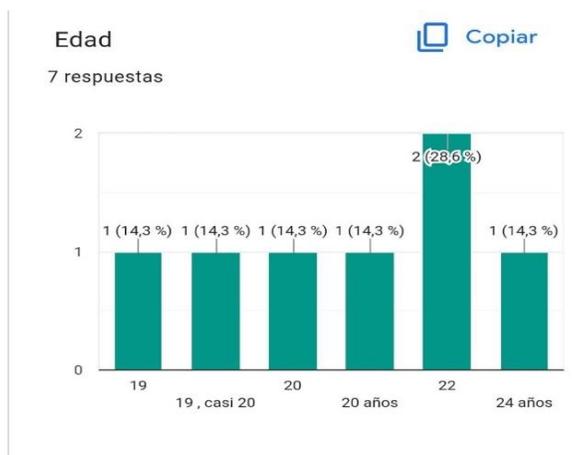
4.1 Resultados del Instrumento Aplicado/ Encuesta

Ilustración 1. Género del encuestado



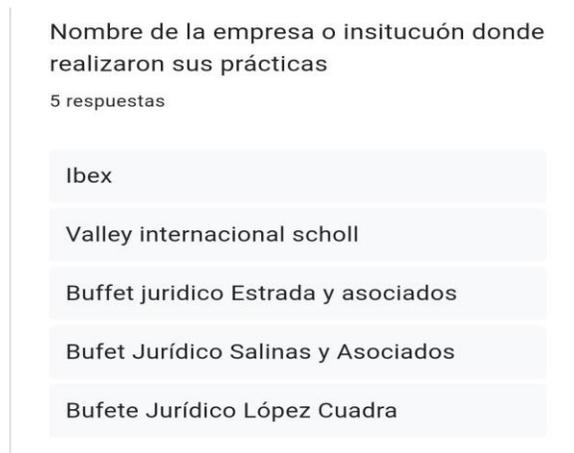
Para recabar información general, indagamos en el sexo de los encuestados. De 15 personas, siete respondieron, siendo predominante el género masculino con un 85.7%. Este dato resultó relevante para nuestro estudio, ya que nos proporcionó una imagen más precisa de nuestra audiencia.

Ilustración 2. Edad del encuestado



En esta pregunta, solicitamos a los encuestados que indicaran su rango de edad. La mayoría se situó en el rango de 19 a 30 años, correspondiendo a un 28.6% de los siete participantes. Controlar la información de los estudiantes es crucial para identificar a qué grupo de población nos dirigimos.

Ilustración 3. Nombre de la Empresa o Institución donde realizaron sus Prácticas.



Conocer el nombre de las empresas nos permitió crear un registro de aquellas que ofrecen más oportunidades para la realización de prácticas profesionales por nuestros estudiantes. Este dato nos ayuda a tener un mejor seguimiento y establecer el nivel de exigencia adecuado en cada caso.

Ilustración 4. Jornada Laboral a la que fueron sometidos



El resultado de esta pregunta nos mostró que el 57.1% de los practicantes estuvieron sujetos a una jornada de tiempo completo, trabajando ocho horas diarias. Es importante conocer la jornada laboral de los estudiantes, dado que el propósito de estas prácticas es que puedan aplicar la teoría adquirida en los primeros años de la carrera. Respecto a la jornada

laboral, normalmente la establecen las empresas o instituciones, dentro del límite de las 420 horas requeridas por la Universidad del Valle..

Ilustración 5. Tipo de Empresa o Negocio donde se realizan sus Prácticas Profesionales

Este gráfico refleja el tipo de empresas que generalmente ofrecen oportunidades a los estudiantes para realizar sus prácticas profesionales, relacionado con la encuesta aplicada en el gráfico 3. Se hizo la pregunta sobre el tipo de empresa donde se realizaron las prácticas, ya que esto influirá en las decisiones futuras de los estudiantes al solicitar estas oportunidades. Las empresas más comunes fueron:

- a) Empresario individual
- b) Oficina de Leyes
- c) Despacho o Buffet Jurídico
- d) Oficina de Cobranza
- e) Sociedad Anónima
- f) Sociedad cooperativa
- g) Otra (especificar)

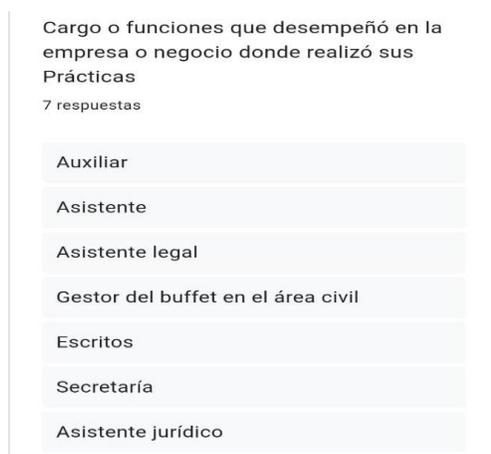
Ilustración 6. Actividad Económica de la Empresa



Para nosotras es importante identificar en qué actividad económica los estudiantes

realizan sus prácticas, pues de esta manera logramos determinar el área o rama del derecho donde adquirirán experiencia y desarrollarán habilidades que pueden ser consideradas una especialización futura.

Ilustración 7. Cargo o funciones que desempeñó en la empresa o negocio donde realizó sus prácticas profesionales



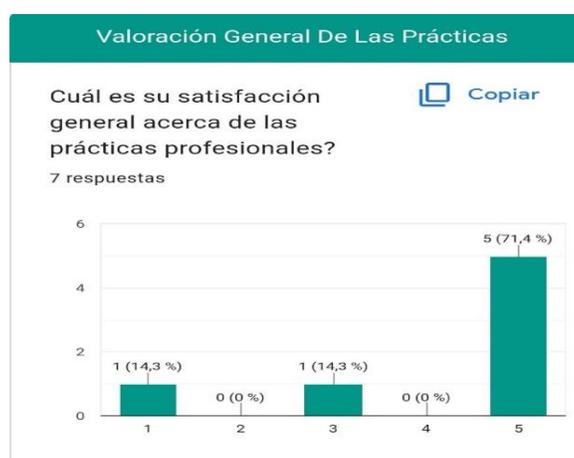
Existen muchas funciones que los pasantes de la carrera de derecho pueden desempeñar, pero, por lo general, hay un estereotipo de que a los estudiantes siempre se les asignan tareas no relacionadas con su carrera, como preparar café, hacer fotocopias o archivar documentos. Con esta pregunta pretendemos mostrar qué roles desempeñaron los estudiantes en el entorno laboral y si tuvieron la oportunidad de realizar funciones relacionadas con su carrera.

Ilustración 8. Tiempo que duró las Prácticas Profesionales (meses)



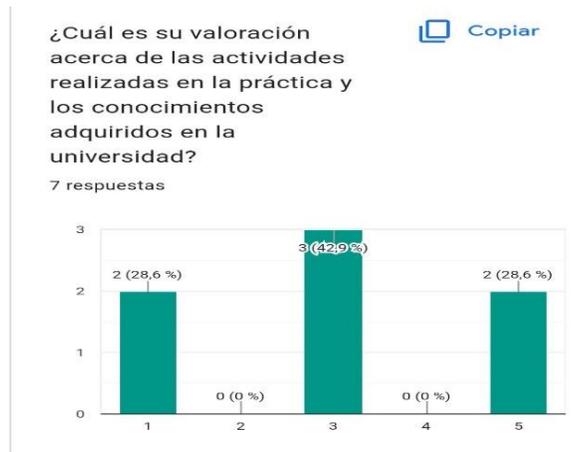
Como parte del requerimiento de la Universidad del Valle, los estudiantes deben cumplir con un total de 420 horas de prácticas profesionales. Por eso, es relevante conocer la duración de las prácticas, ya que en este período se espera que los estudiantes adquieran el conocimiento necesario. Algunos permanecen tiempo adicional, que es considerado un acuerdo mutuo entre la empresa y el estudiante. En algunas ocasiones, estos son contratados con remuneración por estas empresas.

Ilustración 9.¿Cuál es su satisfacción general acerca de las prácticas profesionales?



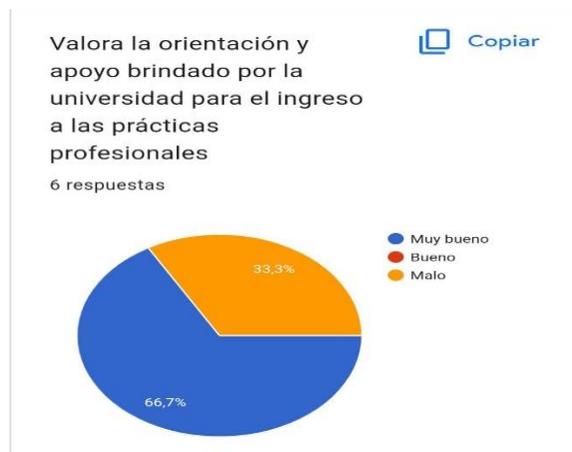
Al preguntar sobre el grado de satisfacción general con respecto a las prácticas profesionales, obtuvimos un resultado del 71.4% de satisfacción. La razón de esta pregunta es considerar la comodidad y satisfacción de los estudiantes durante sus prácticas y tomar en cuenta su opinión para futuros acuerdos.

Ilustración 10. ¿Cuál es su valoración acerca de las actividades realizadas en la práctica y los conocimientos adquiridos en la universidad?



Para conocer la opinión de los estudiantes sobre la correspondencia entre los conocimientos teóricos adquiridos en la universidad y las prácticas profesionales, obtuvimos un resultado del 42.9%. Tomamos en cuenta el criterio de nuestros estudiantes y, con base en los resultados, la Universidad del Valle buscará mejorar la calidad de la enseñanza.

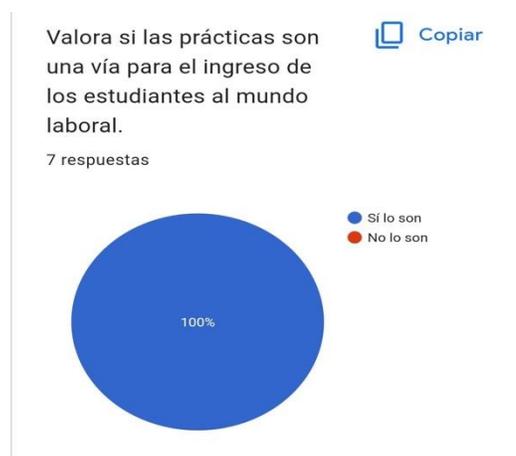
Ilustración 11. Valora la orientación y apoyo brindado por la universidad para el ingreso a las prácticas profesionales



Como institución que guía a los alumnos en su camino académico, respondiendo sus inquietudes y brindando orientación adecuada, decidimos aplicar esta pregunta para recoger su percepción acerca de la asesoría recibida. El resultado obtenido fue un 66.7 % de

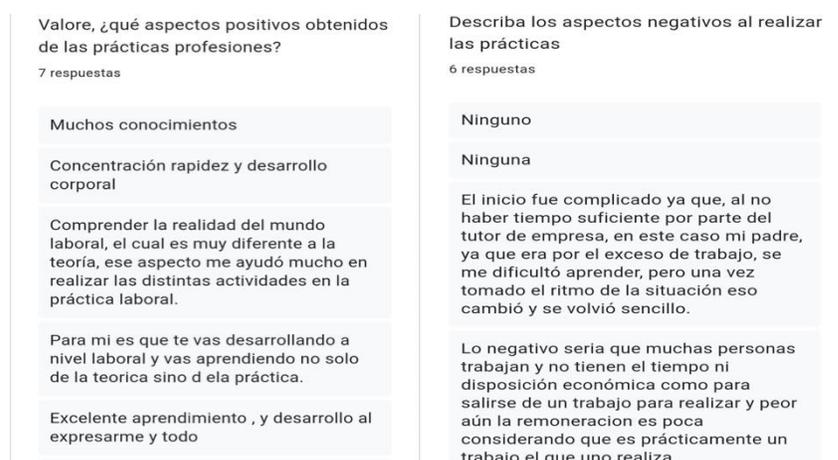
calificación 'muy buena'.

Ilustración 12. Valora si las prácticas son una vía para el ingreso de los estudiantes al mundo laboral.



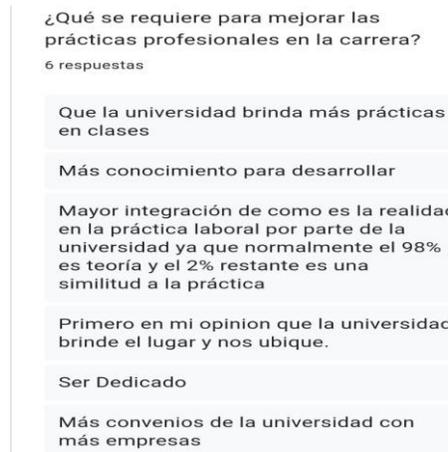
Quisimos entender, desde la perspectiva de los estudiantes, si consideran las prácticas como un elemento esencial para su preparación hacia el futuro laboral. De acuerdo con los resultados, concluimos que sí es así, y ello nos ayuda a determinar si debemos seguir implementando este sistema de prácticas.

Ilustración 13. Aspectos positivos y negativos de las prácticas



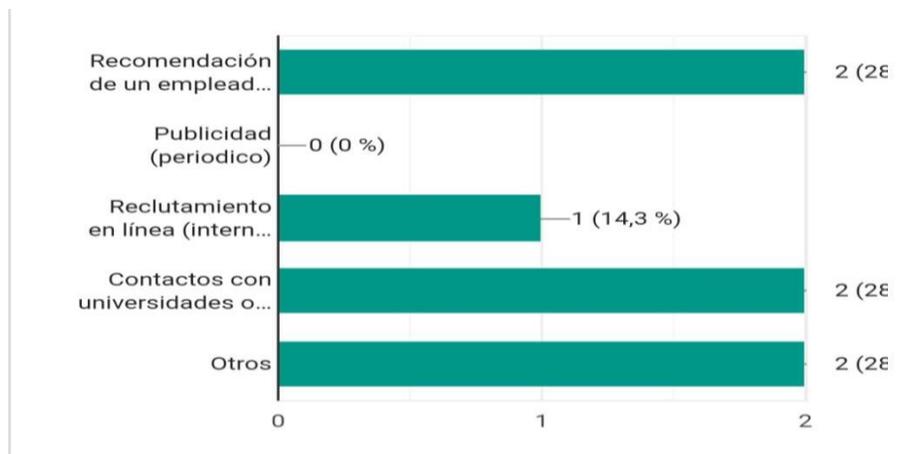
En todo contexto existen aspectos positivos y negativos. Con esta pregunta buscamos identificar dichos aspectos para utilizarlos como fuente de mejora y optimizar las áreas de interés para el futuro confort de los practicantes venideros.

Ilustración 14. ¿Qué se requiere para mejorar las prácticas profesionales en la carrera?



Esta cuestión detalla de manera precisa los aspectos a mejorar no solo en las prácticas, sino también en la carrera en general. Nuestros estudiantes son primordiales y optaremos por lo mejor para ellos y su formación

Ilustración 15. De acuerdo a sus conocimientos, cual considera usted que es la fuente más óptima de ingreso a sus prácticas profesionales?



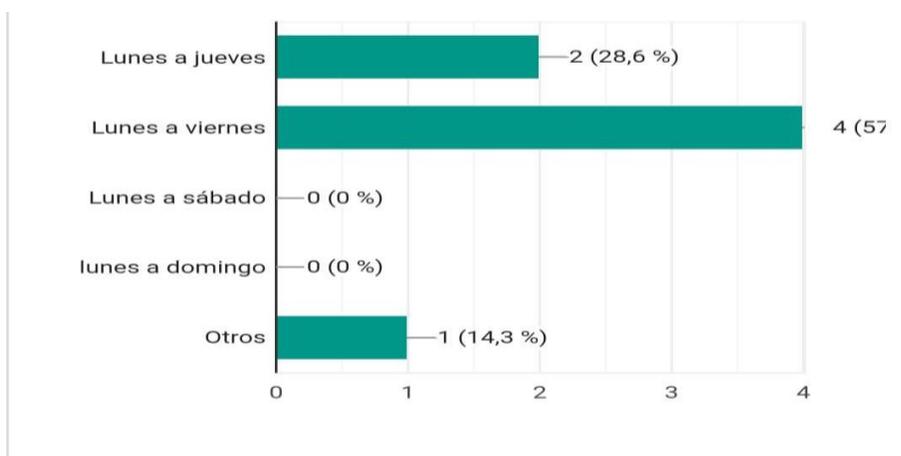
Existen diversas formas de acceder a una empresa o institución donde se admiten practicantes. Esta pregunta fue realizada para conocer, según el criterio de los estudiantes, cuál es la opción más confiable para llevar a cabo las prácticas

Ilustración 16. ¿Recibe alguna remuneración de parte de la empresa o institución?



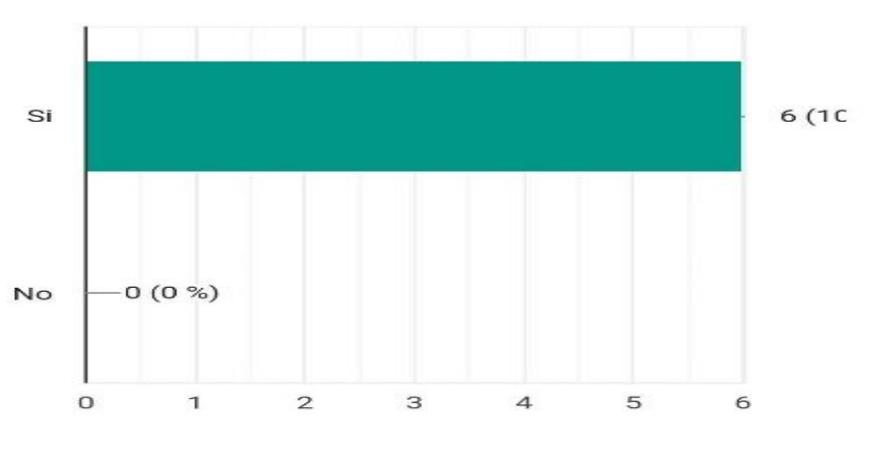
Según nuestra normativa laboral, cualquier trabajo debería recibir una remuneración a cambio. En el caso de los practicantes, algunos recibirán o no recompensas dependiendo de las condiciones establecidas por el lugar donde realizarán sus prácticas. Decidimos aplicar esta pregunta porque es importante conocer incluso los detalles más pequeños acerca de lo que experimentan los practicantes.

Ilustración 17. ¿Sus prácticas profesionales son exigidas practicarse en la semana.



Para tener un mejor control de las actividades de los alumnos, consideramos necesario hacer esta pregunta para conocer el horario en que trabajan los practicantes, de modo que se ajuste a las regulaciones legales.

Ilustración 18. Considera que los estudiantes obtienen beneficios de las prácticas profesionales?



La opinión de los estudiantes es esencial para determinar si existen o no beneficios. Este aspecto está vinculado con el núcleo de nuestra investigación y la percepción de los pasantes. Los resultados fueron positivos, ya que todos los encuestados coincidieron en que esta oportunidad les resultó muy provechosa y beneficiosa.

Ilustración 19. Detalla los beneficios que se obtienen de las prácticas profesionales.

Como cuestión final, decidimos añadir la opinión personal de nuestros alumnos, no solo los beneficios que nosotros consideramos. Es crucial que nos detallen su experiencia y los conocimientos adquiridos, además de los previos. En nuestra investigación, identificamos los beneficios de realizar las prácticas, pero es necesario escuchar las convicciones de nuestros estudiantes, ya que nadie mejor que ellos para conocer los beneficios, dado que se basan en su propia experiencia.

5 Conclusiones

En resumen, se ha llegado a inferir las desventajas de implementar tales actividades académicas como las prácticas profesionales, ya que esto tiene una gran influencia en el aprendizaje del ambiente laboral para los alumnos. Por lo tanto, el efecto beneficioso para los alumnos de la Universidad del Valle, gracias a las empresas que les permiten realizar prácticas profesionales, ha sido adquirir conocimientos prácticos que les ayudarán en su desarrollo profesional futuro.

Se concluye que las prácticas profesionales y los beneficios que nuestros estudiantes obtendrían si deciden llevar a cabo las actividades que conforman la pasantía, con la debida supervisión, tienen un gran impacto en el aprendizaje del entorno laboral, abriendo oportunidades para ellos en su futuro profesional.

Se ha determinado que en Nicaragua no existe una norma legal o administrativa que regule de manera general las prácticas profesionales. Sin embargo, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) se pronunció al respecto en la Certificación de Acta de Consejo Directivo Número 279/2014, vigente en la actualidad, sobre la afiliación de los pasantes al régimen de seguridad social, cuya estancia en la empresa o instituciones supera los seis (6) meses.

Se ha observado que las prácticas profesionales pueden ser empleadas por los empleadores para disminuir gastos administrativos y evitar el pago de tributos e impuestos como el de la renta de trabajo y la contribución especial; a su vez, la ausencia de una normativa que los proteja de posibles abusos.

Se ha demostrado la falta de implementación real de planes gubernamentales orientados a regular esta modalidad formativa y la omisión en presentar informes de dichos

planes a los centros educativos técnicos y superiores.

La coordinación de derecho ha desempeñado un papel relevante en el proceso de inserción de los pasantes, pues según los resultados, demuestra el compromiso de apoyar el crecimiento práctico del estudiante.

La Asamblea Nacional, como órgano legislativo, debe impulsar la regulación de las prácticas profesionales a través de leyes, que establezcan normativas detallando un procedimiento uniforme donde las instituciones aporten a los pasantes.

6 Recomendaciones

Es relevante que las empresas consideren las diversas formas de reclutar a los pasantes de las universidades y que incluyan en este proceso los requisitos para la aceptación e inducción de los pasantes, ya que se espera una mejora continua en cada uno de los procesos, buscando un rendimiento efectivo sin olvidar el factor social del talento humano.

Al mismo tiempo, será esencial desarrollar al máximo el recurso humano, para que este pueda aportar todo su talento en beneficio propio y de la institución a la que está prestando servicios por 420 horas. Por tanto, desde su ingreso, deberá recibir una inducción adecuada que le permita integrarse y formar parte de la empresa.

Las empresas que proporcionan este espacio a los estudiantes de la carrera de Derecho deben considerar que, al remunerar de manera significativa a los practicantes, se estará contribuyendo no a un pago como tal, sino a facilitar la asistencia de sus practicantes a los centros, si bien es cierto que los practicantes adquieren conocimiento y experiencia, pero las empresas también obtienen beneficios, sin necesidad de afectar sus ingresos.

Se recomienda la elaboración del Reglamento al Manual de Pasantía de la Universidad del Valle, lo que permitirá llevar a cabo el proceso de ubicación de los estudiantes a sus prácticas profesionales de manera ordenada, sistemática y provechosa, con el objetivo de que los alumnos asuman con responsabilidad la oportunidad que se les da al poner en práctica sus conocimientos y habilidades en las empresas e instituciones que los aceptan. Asimismo, se podrá establecer un procedimiento para que el estudiante pueda, en los casos de validación de experiencia profesional y de emprendimiento, tener un soporte de autorización por parte de la Dirección Académica.

Es recomendable firmar con las empresas convenios de colaboración en los que se

incluya ayuda económica a los pasantes cuando tengan que realizar sus prácticas a tiempo completo, esto con el propósito de que el estudiante pueda cubrir sus gastos de desplazamiento, a veces de un departamento a otro.

7 Referencias

- Amaya, M. L., Pereyra, C. D., & Rincón, R. G. (2021). El ejercicio de las prácticas profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Este de La Plata en contexto de pandemia. In V Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho (La Plata, modalidad virtual, 15 al 17 de noviembre de 2021). Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/145305>
- Ayllón Santiago, H.S. (2017). Deontología teórica y práctica para profesionales de la criminología... Editorial Reus. Madrid, 2017
- Beltrán, M. (2011) Las prácticas pre-profesionales en el contexto educativo: reflexiones y experiencias. Editorial Brujas. 2da. Edición
- Función social de las prácticas profesionales en el Consultorio Jurídico de los programas de Derecho. En Almanza-Iglesia M, Castiblanco Mandón, H. (Ed). La tríada entre Consultorio Jurídico, investigación y Comunidad. (pp 81-106). Barranquilla, Colombia. Universidad Simón Bolívar. Recuperado de: <http://bonga.unisimon.edu.co/>
- Gil-Osorio, J., Rodríguez-Ortegón, D., & Páez-Roa, C. (2021). Las clínicas jurídicas como fenómeno convergente en los consultorios jurídicos de Colombia. *Revista Innova Educación*, 3(3), 123–139. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2021.03.0e8>. Recuperado de: <https://www.revistainnovaeducacion.com/index.php/rie/article/view/226>
- González, L. A. M., Roldán, K. G., & Dominico, R. H. (2020). Las prácticas profesionales y las competencias del egresado: Análisis del programa educativo de Derecho Internacional en la UAPCI-UAE Méx. *RILCO: Revista de Investigación Latinoamericana en Competitividad Organizacional*, (5), 7. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7812300>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.

Informe de Acofade- Min Justicia (Molina, etc al. 2014), el diagnóstico denominado “estrategias pedagógicas y didácticas que articulen el aprendizaje del derecho.”

Kulakova, Olga V. Editor(s). Universitaria, Editorial. UNIVERSITAS, Volumen 4, Número 1, 2013, 29-32, ISSN 2071-2574 © UNAN-León, Editorial Universitaria Mitchel Piña Gajardo “Prácticas Profesionales y su valor en el futuro desempeño laboral”. 2017.

Moreno Velásquez, C y Hoyos Ceballos, E. (2021). Capítulo 2: La reflexión ética en la práctica jurídica de los estudiantes de derecho en Colombia: navegar en la dicotomía entre justicia individual y justicia colectiva. Universidad de los Andes. Recuperado de : <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/56844>

Prácticas de los abogados en formación en los consultorios jurídicos. Julián Osorio Valencia. 20 de enero de 2017

Prácticas Profesionales, una contribución a la mejora del curricular en la carrera de Psicología de la Unan- León. Recuperado de : <https://ageconsearch.umn.edu/record/207670/>

quadernsanimacio.net ISSN: 1698-4404 n° 35; enero de 2022 Asesoría Legal “Pro bono” como práctica formativa en la carrera de Derecho. Copyleft: Natalia I Chudyk, Matías Denis, Jaqueline Velázquez Haurón, Tamy Romero. Recuperado de: http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/treintaicinco/index_htm_files/Probono.UNAE.pdf

Revista Dilemas Contemporáneos. Recuperado de:

<https://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=2&sid=47ad854c-2c36-448d-af28-17c24ff12509%40pdc-v- sessmgr02&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=137409061&db=fap>

Schòn, 1992, La formación de Profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones, Madrid, Paidós.

Tunnermann Bernheim, C.. (2008). La educación superior en Nicaragua. Avaliação: Revista Da Avaliação Da Educação Superior (campinas), 13(Avaliação (Campinas), 2008 13(2)). <https://doi.org/10.1590/S1414-40772008000200006>

Universidad Centroamericana (1986). La Universidad en Nicaragua: una transformación en marcha. Recuperado de: <https://www.envio.org.ni/articulo/482>

Universidad Centroamericana (UCA) (2010). Código de Ética para las Prácticas Preprofesionales. Managua. Recuperado de : <https://www.uca.edu.ni/politicas-normativas/codigo-etica-pregrado-uca>

Vega, S., Moreira, L., Granda, M. (2019). Las Prácticas preprofesionales y pasantías: ¿Contribuyen al Desarrollo de los estudiantes universitarios en el Ecuador?

Ventura Blanco, Javier J. Tesis doctoral para la obtención del grado de Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Barcelona, 20025

Villalobos Monroy, Guadalupe & Pedroza Flores, René. (2009). PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. Toluca, México: Universidad Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31112987002>

Wong Valle (2016). Los millennials son más trabajadores. Managua, Nicaragua: Revista

Digital Niu. Recuperado de: <https://niu.com.ni/los-millennials-son-mas-trabajadores/>Zabalza, M. (2013). El practicum y las prácticas en la Formación Universitaria. Narcea S.A de Ediciones. Recuperado de: <https://elibro.net/es/lc/uca Nicaragua/titulos/46130>

8 Anexos

8.1 Formación General

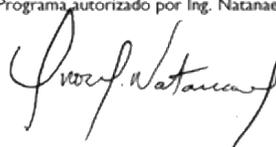


PR 01016– PRÁCTICAS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--------------------------------------|--|
| INSTITUCIÓN/UNIDAD ACADÉMICA | UNIVERSIDAD DEL VALLE/CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO |
| CARRERA QUE SIRVE LA ASIGNATURA | LICENCIATURA EN DERECHO |
| CARRERA EN LA QUE SE OFRECE | LICENCIATURA EN DERECHO |
| AÑO | V |
| CICLO | CUATRIMESTRE XV |
| MODALIDAD EDUCATIVA | SEMIPRESENCIAL |
| RÉGIMEN | CUATRIMESTRAL |
| TURNO | SABATINO |
| PRE-REQUISITO | 100 CRÉDITOS |
| HORAS CON EL TUTOR | 42 HORAS |
| HORAS PRÁCTICAS | 378 HORAS |
| HORAS TOTALES (TEÓRICAS Y PRÁCTICAS) | 420 HORAS |
| CRÉDITOS | 15 ¹ |
| ÁREA DE FORMACIÓN | PROFESIONALIZANTE |
| AUTOR | LIC. SUYEN SILVA  |
| AUTORIZADO POR | ING. NATANAEL OROZCO |
| PLAN | 2018 |
| FECHA DE APROBACIÓN | ENERO 2020 |

¹ Para efectos de este programa, un crédito se interpreta como 28 horas que el estudiante debe dedicar a la actividad de estudio, en la que se incluye el tiempo destinado a horas lectivas, horas de estudio, tutorías, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, así como las exigidas para la preparación y realización de exámenes y evaluaciones





PR 01016– PRÁCTICAS PROFESIONALES

INTRODUCCIÓN

Las Prácticas Profesionales, forman parte del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho correspondiente a la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho.

Las Prácticas Profesionales se conciben como un componente del currículo de formación de cada una de las carreras. Constituyen una forma organizativa del proceso docente educativo y es la actividad por medio de la cual se aplican los principios didácticos de la combinación del estudio con el trabajo y la vinculación de la teoría con la práctica; siendo parte del proceso de formación de profesionales de la Universidad. Este espacio constituye un acercamiento del estudiante al ámbito laboral de la carrera de Licenciatura en Derecho, lo cual favorecen el perfeccionamiento de capacidades y habilidades propias de la ciencia.

Las prácticas en el ejercicio de Licenciatura en Derecho, responden al perfil académico profesional declarado por la Universidad del Valle:

El presente programa contiene los objetivos generales de la práctica profesional, el plan temático compuesto por las fases anteriormente señaladas, los objetivos por fase, el desarrollo de cada fase, las orientaciones metodológicas al docente, los recursos didácticos necesarios y el sistema de evaluación.

OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir a la formación de las habilidades y hábitos que caracterizan el perfil profesional.
- Contribuir a la consolidación, comprobación y ampliación de los conocimientos recibidos durante el proceso docente-educativo.
- Propiciar la formación laboral de los estudiantes a través de su relación práctica con los problemas técnicos, económicos y sociales de las instituciones y/o empresas afines.
- Incrementar la capacidad emprendedora y de innovación de los alumnos en la formulación de proposiciones específicas que se orienten al desarrollo de una propuesta de mejora ante un problema propuesto.
- Contribuir al desarrollo de las habilidades relacionales del alumno.
- Aportar a la solución de problemas y atención a las necesidades desde la Administración de Empresas, de las instituciones en las que se desarrolle la práctica profesional.

PLAN TEMÁTICO

| UNIDAD | TEMAS | HT | HP | HTP |
|--------|-----------------|----|----|-----|
| 1 | Inducción | 10 | 20 | 30 |
| 2 | Familiarización | 2 | 28 | 30 |
| 3 | Planificación | 6 | 24 | 30 |

Programa revisado por Dr. Leonor Ruiz

Programa autorizado por Ing. Natanael Orozco

65



PR 01016– PRÁCTICAS PROFESIONALES

| UNIDAD | TEMAS | HT | HP | HTP |
|--------|-------------------------|-----------|------------|------------|
| 4 | Ejecución y seguimiento | 12 | 266 | 278 |
| | Evaluaciones | 12 | 40 | 52 |
| | TOTAL | 42 | 378 | 420 |

HT: Horas con el tutor; Horas Prácticas, HTP: Horas Totales del Programa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR FASE

Fase I: Inducción

- Promover la comprensión, reflexión, sensibilización y motivación para la correcta inserción en la práctica profesional como antesala del escenario laboral, a través del conocimiento y estudio de los fundamentos de las prácticas, manuales, reglamentos, procesos y buenas prácticas que deben llevar a cabo.

Fase II: Familiarización

- Propiciar el acercamiento entre el estudiante y la institución en la que realiza su práctica profesional, promoviendo el sentido de responsabilidad en relación al aporte que éste puede brindar a dicha institución.
- Explorar las necesidades y problemáticas en las que pueda incidir desde los diversos campos de la Administración de Empresas, aportando una caracterización de los problemas y propuestas de soluciones a los mismos.

Fase III: Planificación

- Concretar los componentes, objetivos, actividades, indicadores, tiempo de ejecución y recursos del plan de trabajo que desarrollarán durante la práctica profesional, tomando en cuenta las necesidades y recursos del contexto de la Institución, así como la correcta inserción del estudiante en el quehacer propio del administrador/a desde los diferentes campos de la Administración.

Fase IV: Ejecución y seguimiento

- Ejecutar el plan de trabajo elaborado, llevando control y registro de todo el quehacer, así como de los logros y dificultades, asegurando el seguimiento y acompañamiento docente en todo el proceso.

DESARROLLO DE CADA FASE

Fase I: Inducción

El proceso de inducción supone una fase estratégica para asegurar el correcto aprovechamiento y desempeño durante la práctica profesional, apegado al reglamento que la Universidad contempla para las prácticas, así como otros elementos de importancia, entre ellos el manejo de las relaciones en el centro de práctica.

Programa revisado por Dr. Leonor Ruiz

Programa autorizado por Ing. Nataaniel Orozco

66



PR 01016– PRÁCTICAS PROFESIONALES

Desde esta primera fase, se debe promover la visión integral de este espacio formativo, en el que, con capacidad crítica y actitud proactiva, el estudiante debe considerar la posibilidad de ejercitarse en los diferentes campos del Derecho.

Se contempla que, como primer momento, el docente dirija la inducción tomando en cuenta los siguientes aspectos y teniendo a la vez la libertad de incluir otros elementos que fortalezcan la inserción del estudiante a su centro de práctica:

- Contexto Formativo de la práctica profesional.
- Campos de actuación del profesional del Derecho.
- Empleabilidad e inserción laboral.
- Información del Manual de pasantías y Reglamento de Prácticas.
- Código de ética profesional y aspectos relevantes de la Deontología profesional en el Derecho.
- Buenas prácticas en los entornos laborales.
- Aspectos administrativos a tomar en cuenta en la práctica profesional.
- Manejo de las relaciones con tutores, personal del centro, usuarios y otros practicantes.

Al finalizar, se debe solicitar al estudiante un informe de lo desarrollado en esta primera fase y se debe entregar y explicar de guía metodológica la segunda fase: Familiarización.

Fase II: Familiarización

En este segundo momento, el docente debe brindar acompañamiento para el primer acercamiento del estudiante con la institución en la que realiza su práctica. Para ello, previamente el docente debe elaborar, entregar y explicar la guía metodológica de familiarización, que contenga los elementos e información sobre la cual el estudiante va a trabajar.

En esta fase es crucial que el estudiante adquiera una visión general de la institución y los aportes que el profesional del Derecho puede brindar de una forma integral, evitando el reduccionismo a un solo campo.

Esta fase debe ser preparada tomando en cuenta los siguientes aspectos y teniendo a la vez la libertad de incluir otros elementos que fortalezcan la inserción del estudiante a su centro de práctica en particular:

- Antecedentes del centro de prácticas.
- Misión, visión del centro de prácticas.
- Estructura organizativa del centro de prácticas.
- Diagnóstico de necesidades y problemáticas en las que se pueda aportar desde el Derecho.
- Caracterización de las problemáticas identificadas.

Programa revisado por Dr. Leonor Ruiz

Programa autorizado por Ing. Natanael Orozco

67



PR 01016– PRÁCTICAS PROFESIONALES

- Propuestas de solución.

Al finalizar, se debe solicitar al estudiante un informe de acuerdo a los elementos de la guía metodológica de familiarización y se debe entregar y explicar la guía metodológica para la tercera fase: Planificación.

Fase III: Planificación

En esta tercera fase, el docente debe brindar acompañamiento para que el estudiante elabore su plan de trabajo en el cual debe especificar los siguientes elementos y otros que por el contexto de la práctica puedan ser incluidos:

- Componentes
- Objetivos
- Actividades
- Indicadores de logros
- Tiempo de ejecución
- Recursos

Para ello, previamente el docente debe elaborar, entregar y explicar la guía metodológica de planificación, que contengan los elementos y estructura para la elaboración del plan, así mismo, es necesario que el docente revise y apruebe el plan antes de su ejecución, de tal forma que se asegure desde la planificación que las actividades a desarrollar sean propias del quehacer del Derecho, se relacionen con las necesidades de la institución, sean alcanzables y se aproveche al máximo la posibilidad de actuación del estudiante en los diversos campos del Derecho.

Al finalizar esta fase, se debe solicitar al estudiante la planificación operativa y se debe entregar y explicar la guía metodológica para la cuarta fase: Ejecución y seguimiento.

Fase IV: Ejecución y seguimiento

La ejecución del plan de trabajo, supone la fase de mayor duración de la práctica profesional, además implica un constante acompañamiento y seguimiento por parte del docente, quien como parte de sus funciones debe realizar por lo menos tres visitas de supervisión al centro de prácticas.

Previamente, el docente debe elaborar, entregar y explicar la guía metodológica de ejecución y seguimiento, que contenga los elementos e instrumentos en los cuales el estudiante se apoyará para realizar su registro de actividades y que le serán útiles y necesarios en la elaboración de su informe final. Se deben considerar los siguientes aspectos, teniendo la libertad de incluir otros elementos que fortalezcan la ejecución y seguimiento de las actividades en el contexto particular en donde se esté desarrollando la práctica:

- Elaboración de bitácora diaria.
- Registro de cumplimiento de actividades y alcance de los objetivos planteados.

Programa revisado por Dr. Leonor Ruiz

Programa autorizado por Ing. Natanael Orozco



PR 01016– PRÁCTICAS PROFESIONALES

- Registro de dificultades, incidencias y oportunidades surgidas en la ejecución de las actividades.
- Evidencias de actividades.

Al finalizar esta fase, se debe solicitar al estudiante un informe de acuerdo a lo solicitado en la guía metodológica de ejecución y seguimiento.

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS AL DOCENTE

La práctica profesional debe ser guiada, acompañada y supervisada por el tutor, quien debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones metodológicas para asegurar que esta experiencia educativa se convierta en un verdadero acercamiento al ámbito laboral profesional del estudiante:

Talleres de inducción: Se recomienda que la fase de inducción se trabaje a través de talleres que promuevan tanto la entrega de información necesaria para el estudiante, así como una vinculación práctica con dicha información, de modo que, a lo largo de toda la práctica se evidencie el cumplimiento de lo expuesto en dicho espacio formativo.

Guías metodológicas: Las guías metodológicas constituyen un importante recurso para el desarrollo ordenado y claro a lo largo de la práctica profesional, por lo tanto, el docente, previo al inicio de cada fase, deberá asegurarse que el estudiante conozca lo que se espera que realice, el tiempo con el que cuenta para ejecutarlo y la forma en que debe registrar su trabajo.

Entrega de informes por fase: Como un recurso para el seguimiento en el cumplimiento de las metas propuestas en cada fase, el estudiante deberá generar informes los cuales entregará al finalizar cada fase, esta metodología facilitará a su vez la integración del informe final de práctica.

Visitas de supervisión: Como parte del acompañamiento y seguimiento, sobre todo durante la cuarta fase de la práctica profesional, se hace necesario que el tutor realice visitas de seguimiento y supervisión en los centros de práctica, durante los cuales pueda realizar observaciones y establecer contacto tanto con el estudiante como con el asesor externo.

Asesoramiento individual o grupal: Es necesario disponer de tiempo y espacio para atender las dudas, dificultades o necesidades de los estudiantes a lo largo de su práctica, lo cual podrá realizarse de forma individual o grupal según se amerite y se estime conveniente.

RECURSOS DIDÁCTICOS NECESARIOS

El docente puede utilizar diversos recursos didácticos que le faciliten la correcta ejecución de cada uno de las fases, entre ellos: pizarras, marcadores, borrador, data show, computadora, internet, guías metodológicas, formatos institucionales para el registro de la información, bitácoras, entre otros.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene por objetivo realizar una valoración del desempeño del estudiante en el desarrollo de sus prácticas, es importante destacar, que el cumplimiento del proceso descrito anteriormente, permite realizar una valoración formativa a lo largo de las prácticas.

Programa revisado por Dr. Leonor Ruiz

Programa autorizado por Ing. Natanael Orozco

69



PR 01016– PRÁCTICAS PROFESIONALES

La práctica profesional será evaluada tal como se establece en el Manual de Pasantías de la Universidad del Valle, dividiendo la nota final en tres porcentajes: 30% la valoración del tutor académico, 30% la valoración del asesor externo y 40% el informe final, para un total del 100%.

A continuación, se detalla el desglose de estos porcentajes por fase.

| Concepto | Informe fase de inducción | Informe fase de familiarización | Planificación operativa | Informe fase de ejecución y seguimiento | Informe final | Total |
|-----------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------|---|---------------|-------|
| Tutor académico | 5% | 10% | 5% | 10% | 20% | 50% |
| Asesor externo | --- | 5% | 5% | 20% | 20% | 50% |
| TOTAL | 5% | 15% | 10% | 30% | 40% | 100% |

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

UNIVALLE (2017). Manual de Pasantías. Managua: Universidad del Valle

UNIVALLE (2018). Modelo Educativo Institucional. Managua: Universidad del Valle.

UNIVALLE (2018). Reglamento de Régimen Académico. Managua: Universidad del Valle.

UNIVALLE (2018). Diseño Curricular de la Carrera Licenciatura en Derecho. Vol. I Macroplanificación. Managua: Universidad del Valle.

Programa revisado por Dr. Leonor Ruiz

Programa autorizado por Ing. Natanael Orozco



Manual de Pasantías

Managua, 2018

| | |
|---|----|
| Introducción | 3 |
| 1. Filosofía Institucional | 3 |
| 2. Programa de Pasantías Profesionales..... | 4 |
| 2.1. Modalidades de las pasantías. | 4 |
| 2.2. Procedimiento para la Realización de las Pasantías Profesionales | 5 |
| 2.3. Desarrollo del Programa..... | 7 |
| 2.4. Evaluación de las Prácticas Profesionales..... | 8 |
| 3. Reglamento de las Prácticas Profesionales | 9 |
| 4. Anexos..... | 12 |
| Carta de Recepción de Información y Aceptación | 12 |
| Solicitud de Prácticas Profesionales..... | 13 |
| Carta de Presentación..... | 14 |
| Carta de Aceptación. | 15 |
| Carta de Finalización de la Pasantía Profesional..... | 16 |
| Supervisión del Tutor Académico..... | 17 |
| Evaluación de Asesor Externo | 18 |
| Evaluación del Tutor Académico | 19 |
| Infome Final del Alumno..... | 20 |

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Valle considera la práctica profesional como un elemento de gran valor para la formación de nuestros estudiantes. Como primera oportunidad en la que el educando toma contacto con los que podrán ser, más adelante sus empleadores, en ella se conjugan las experiencias de aprendizaje en el aula con el mundo laboral relacionado directamente con su profesión.

Para el educando supone dar los primeros pasos en su itinerario laboral que les permitirá contextualizar las expectativas que tenían en el momento de iniciar sus estudios con la realidad, comenzar a construir una red de contactos profesionales y, entre otros, fortalecer su experiencia en ámbitos concretos de su carrera.

Para la UNIVALLE las prácticas profesionales son valiosas en tanto los sentires, pareceres y aprendizajes del educando en la empresa nos retroalimentan y nos permiten continuar mejorando nuestra calidad educativa.

Para la empresa, la incorporación de nuevos recursos humanos con formación académica reciente, con iniciativa y motivación puede tener como resultado el descubrimiento de nuevos enfoques e innovadoras formas de intervenir en los distintos procesos que se desarrollan en el seno de la organización.

Este manual facilita al departamento de Bienestar Estudiantil, a las diferentes coordinaciones de carrera, al estudiante y a la Dirección Académica el desarrollo de las pasantías profesionales, áreas y colectivo que se ven vinculados en esta actividad: Bienestar Estudiantil en tanto que establece contacto con las empresas, llega a acuerdos y genera el primer vínculo; las coordinaciones de carrera que son las que dan seguimiento al trabajo de sus respectivos estudiantes y la Dirección Académica en tanto supervisa y da fe de las labores por ellos realizadas.

Éste documento recoge los principales elementos de la filosofía institucional, el reglamento que regula las prácticas profesionales y otros documentos de interés.

1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

La Universidad del Valle está en permanente proceso de crecimiento en el liderazgo profesional estimulando la formación gerencial, humanística, científica, tecnológica de la sociedad educativa, para que sea capaz de incorporarse al cambio y la transformación en forma independiente, analítica y activa

Visión

La Universidad en su visión, propiciará un ambiente que fomente la creatividad bajo el principio de la ética y la solidaridad, con una educación integral que potencie el liderazgo personal y el auto estudio y que involucre el conocimiento del medio ambiente, la ciencia y la tecnología con aplicaciones en la práctica, estimulando la transferencia de lo aprendido a la vida cotidiana.

Valores

- Creemos en la formación profesional como modo de desarrollo individual y colectivo.
- Fortalecemos los principios éticos y cívicos para la generación de una conciencia nacional y democrática que apunte la ampliación del Estado de Derecho y que implante el respeto a la libertad de expresión y de la justicia social.
- Propendemos a la preservación de nuestros recursos naturales y a la conservación del medio ambiente, mediante la formación de una clara conciencia ecológica.
- Tenemos un sentimiento de solidaridad y de participación activa, dinámica y sin pausas.

2. PROGRAMA DE PASANTÍAS PROFESIONALES

Objetivo del Programa

Contribuir a que el estudiante consolide y aplique sus competencias y habilidades en el entorno laboral y coadyuvar a su perfeccionamiento con el desarrollo de nuevas capacidades profesionales.

2.1. Modalidades de las pasantías.

Las pasantías podrán ser realizadas por los estudiantes bajo alguna de las modalidades que se contemplan a continuación:

Pasantía Empresarial

Durante el período de la práctica, el estudiante estará vinculado a una empresa u organización.

Pasantía Social

Los estudiantes prestarán sus servicios a entidades sin ánimo de lucro, ONGDs u organismos gubernamentales que tengan una clara vocación social y busquen el desarrollo de los colectivos más desfavorecidos.

Este tipo de práctica busca consolidar en los educandos su sensibilidad social, su sentido crítico y el conocimiento de la realidad del país.

Pasantía Investigativa

Los alumnos se vincularán a proyectos de investigación propuestos por la Universidad o por otras organizaciones. De esta forma, la UNIVALLE busca fomentar la investigación y formar investigadores.

Validación de la Experiencia Profesional

En el momento de la realización de sus pasantías, aquel estudiante que demuestre estar vinculado, mediante contrato de trabajo o contrato de servicios, a una entidad desarrollando funciones propias de su área profesional podrá solicitar, mediante escrito razonado, la validación de su experiencia profesional.

La solicitud debería ir acompañada de:

1. Carta laboral que contenga la antigüedad en su centro de trabajo
2. Afiliación al Seguro Social
3. Su horario de trabajo oficial
4. Su descripción del puesto y las actividades que desempeña

2.2. Procedimiento para la Realización de las Pasantías Profesionales

1. La realización de la práctica es una responsabilidad compartida entre el estudiante y la Universidad.
2. Siempre que sea posible, la Universidad del Valle evaluará, seleccionará y enviará a entidades con las que la institución tenga convenio suscrito, aquellos estudiantes cuyo promedio académico sea igual o superior a ochenta puntos (80 pts) y que durante su vida académica no haya reprobado ninguna materia.
3. La Dirección Académica, con un cuatrimestre de anticipación (sexto cuatrimestre de los estudiantes) publicará la lista de posibles candidatos a iniciar sus pasantías. Este listado deberá ser enviado al Departamento de Bienestar Estudiantil y a los diferentes Coordinadores de Carrera.
4. Los Coordinadores de Carrera en colaboración con la Dirección Académica, convocarán y desarrollarán una sesión informativa para contribuir a que los estudiantes tomen conciencia de la importancia de realizar la pasantía y, al mismo tiempo, dar a conocer el funcionamiento y el reglamento de la misma. Al concluir esta actividad el alumno firmará la Carta de Recepción de Información y Aceptación de este procedimiento como un compromiso (ver Anexo 1)

esta actividad el alumno firmará la Carta de Recepción de Información y Aceptación de este procedimiento como un compromiso (ver Anexo 1)

5. Para desarrollar su práctica, los estudiantes que hayan aprobado los dos primeros años de su carrera o hayan aprobado la mitad de las materias de su plan de estudio, podrán acogerse a las siguientes modalidades:
 - a. Participar en la convocatoria y proceso de selección que realiza la universidad para cubrir las vacantes disponibles tras las gestiones y/o convenios firmados por la institución.
 - b. Participar en procesos de selección convocados por empresas a través de, entre otras, TeColoco y LinkedIn.
 - c. Tramitar de forma personal su ubicación en centros de trabajo que estén relacionados con su especialidad.
6. Una vez obtenidos las plazas para las pasantías, los Coordinadores de Carrera asignarán a los estudiantes a las empresas correspondientes y enviarán a la Dirección Académica, un informe con el nombre del alumno, empresa asignada y coordinador responsable, para la emisión de la Carta de Presentación (ver Anexo 3).
7. Tras ello, la empresa deberá remitir, debidamente firmada y en papel membretado de la misma, una carta en la que se acepta al educando como pasante (ver Anexo 4)
8. En el caso que la vacante sea gestionada por el estudiante, éstos deberán informar a su debido coordinador acerca de las plazas disponibles por empresa y los requerimientos necesarios, para su autorización.
9. Las distintas coordinaciones de carrera serán las responsables del seguimiento, supervisión y evaluación de las prácticas y podrán disponer del apoyo de docentes para el desarrollo de las funciones de tutoría académica, siempre que el volumen de pasantes así lo requiera y sea concedida la autorización correspondiente. Para ello:
 - a. Los coordinadores seleccionarán a los docentes que apoyarán en el desarrollo de las pasantías, considerando la experiencia en el campo laboral así como sus relaciones laborales actuales.
 - b. Las Coordinaciones de Carrera citarán al grupo de docentes seleccionados previamente, a un curso de capacitación de 3 horas, en donde se hará una presentación completa del programa para su ejecución. En esta reunión se hará entrega de toda la información.
10. La duración de las pasantías se establece en 420 horas, equivalentes a 15 créditos académicos y podrán desarrollarse hasta en un máximo de tres cuatrimestres.

11. El Tutor Académico, bien sea el Coordinador de Carrera o el docente asignado para tal fin, visitará los centros de trabajo de los estudiantes a su cargo al menos en dos ocasiones durante la realización de las prácticas.
12. El Tutor Académico solicitará al Asesor Externo o Tutor de la empresa al finalizar la pasantía un reporte acerca del desempeño del estudiante.
13. Al concluir, la empresa deberá expedir al alumno la Carta de Finalización de la Pasantía Profesional (Anexo 5), misma que será entregada a la Dirección Académica.

2.3. Desarrollo del Programa

Funciones de los Tutores Académicos:

- a) De ser necesario, las Coordinaciones de Carrera seleccionarán a los docentes que asesorarán a los alumnos, basándose en su experiencia profesional básicamente y en la participación actual dentro de las organizaciones de la localidad.
- b) Ejercerán, por lo tanto, la Tutoría Académica, o bien los Coordinadores de Carrera o bien los docentes designados para tal fin según el caso.
- c) Los Tutores Académicos serán responsables de la supervisión y el desarrollo de los proyectos de prácticas profesionales que elijan o se le asignen hasta su término.
- d) Los Tutores Académicos correspondientes elaborarán las guías metodológicas en coordinación con los Asesores Externos o Tutores de las empresas involucradas; esta contendrá:
 - a. Objetivos específicos
 - b. Aspectos que el estudiante debe conocer acerca del centro laboral
 - c. Tareas individuales y colectivas a desarrollar
 - d. Cronograma general para el desarrollo de las prácticas
 - e. Indicaciones para la elaboración del informe.
- e) Finalmente evaluará el desempeño y la calidad de cada uno de sus proyectos y entregará calificaciones al Departamento de Registro y Control, en el tiempo y la forma establecidos para ello.

Requisitos del alumno:

1. Haber concluido el su sexto cuatrimestre o haber cursado y aprobado al menos 100 créditos.
2. Asistir a la Inducción de las Prácticas Profesionales impartido por las Coordinaciones de Carrera en coordinación con la Dirección Académica.

3. Entregar puntualmente sus reportes.
4. Durante las Prácticas Profesionales, el alumno deberá observar una conducta ética y profesional.

2.4. Evaluación de las Prácticas Profesionales

La evaluación tiene por objetivo realizar una valoración del desempeño del estudiante en el desarrollo de sus prácticas. Esta etapa estará desglosada en tres porcentajes: valoración del tutor académico 30%, evaluación del tutor de la empresa con un valor del 30%, y entrega de informe final del pasante 40%, para un total del 100%.

Los actores claves para el acompañamiento y evaluación de los educandos en sus pasantías son los Coordinadores de Carrera y/o Docentes Asesores así como los Asesores Externos o Tutores de las empresas involucradas.

Para ello se establece:

1. **Supervisión del Tutor Académico:** Se elaborará un informe en el que se consigna el nombre del pasante, nombre de la empresa, nombre del asesor externo o tutor de la empresa, cargo del mismo, fecha de la visita, número de identificación del estudiante, fecha de inicio y finalización de la pasantía, objetivo de la supervisión, actividades que realiza el estudiante en la empresa y recomendaciones. Este control es firmado al final por el Asesor Externo, Tutor Académico y pasante y corresponde al modelo FP-1/STA (ver Anexo 6)
2. **Evaluación del Asesor Externo o Tutor de la Empresa:** Esta se aplica al final del período de la pasantía y contiene los datos generales de la empresa, del evaluador y del pasante. Tiene como objetivo calificar el trabajo realizado por el estudiante. Los aspectos a evaluar están vinculados con aspectos técnicos, sociales y actitudinales; este deberá seguir el formato establecido en el modelo FP-2/EAE (ver Anexo 7)
3. **Evaluación del Tutor Académico:** Contiene datos generales de la pasantía, del tutor, y del pasante; los aspectos a evaluar son: calidad del informe final, aportes del pasante a la empresa, desempeño profesional y personal. Tiene como objetivo calificar la labor general realizada por el estudiante. Son insumos de esta evaluación, los informes de las visitas de supervisión y la calidad del informe final y sigue el modelo establecido en el formato FP-3/ETA (ver Anexo 8).
4. **Informe Final del Alumno.** Cada educando, al finalizar su período de prácticas, deberá elaborar un informe siguiendo las indicaciones del formato FP-4/IFA (ver Anexo 9), que contenga: índice, objetivo general, introducción, antecedentes o aspectos generales de la empresa, área de trabajo y actividades realizadas durante la

práctica, valoración de los cambios personales y profesionales observados en el mismo al finalizar la práctica profesional, conclusiones, recomendaciones o sugerencias al área donde se desarrolló, Referencias bibliográfica y Anexos.

5. Al concluir, la empresa deberá expedir al alumno la Carta de Finalización de la Pasantía Profesional (Anexo 5) misma que entregará a la Dirección Académica.

3. REGLAMENTO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

TITULO IV

DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES

CAPITULO I

DE LA DEFINICION, OBJETIVOS Y EVALUACIÓN DE LAS PRACTICAS

- Art. 27. Las Prácticas Profesionales o Pasantías forman parte obligatoria del currículum de cada una de las carreras. Constituyen una forma organizativa del proceso docente educativo y es la actividad por medio de la cual se aplican los principios didácticos de la combinación del estudio con el trabajo y la vinculación de la teoría con la práctica, como parte del proceso de formación de profesionales de la Universidad.
- Art. 28. Los objetivos de las prácticas profesionales son:
- a. Contribuir a la formación de las habilidades y hábitos que caracterizan el perfil profesional.
 - b. Contribuir a la consolidación, comprobación y ampliación de los conocimientos recibidos durante el proceso docente-educativo.
 - c. Propiciar la formación laboral de los estudiantes a través de su relación práctica con los problemas técnicos, económicos y sociales de las instituciones y/o empresas afines.
 - d. Incrementar la capacidad emprendedora y de innovación de los alumnos en la formulación de proposiciones específicas que se orienten al desarrollo de una propuesta de mejora ante un problema propuesto.
 - e. Contribuir al desarrollo de las habilidades relacionales del alumno.
- Art. 29. Las prácticas profesionales se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en los programas, convenios y guías metodológicas.
- Art. 30. Las prácticas profesionales se realizarán en la universidad, empresas e instituciones afines, que reúnan condiciones que permitan cumplir los objetivos de las mismas.
- Art. 31. La duración de las pasantías es de 420 horas, equivalente a 15 créditos académicos.
- Art. 32. Las guías metodológicas constituyen la orientación fundamental que tendrán los estudiantes para cumplir con lo establecido en el programa y con las condiciones específicas del centro donde se ubiquen. Serán elaboradas por el Tutor Académico, en coordinación con los centros de producción y/o servicios y contendrán lo siguiente:
- a. Objetivos específicos
 - b. Aspectos que el estudiante debe conocer acerca del centro laboral

- c. Tareas individuales y colectivas a desarrollar
 - d. Cronograma general para el desarrollo de las prácticas
 - e. Indicaciones para la elaboración del informe.
- Art. 33. El Rector será el máximo responsable de las Prácticas Profesionales y tendrá las siguientes funciones:
- a. Aprobar la planificación y organización de las prácticas profesionales.
 - b. Firmar convenios con las empresas e instituciones afines, en los casos que corresponda.
 - c. Controlar y evaluar integralmente a través del Coordinador de Carrera o del Director Académico, las prácticas profesionales por Carreras.
- Art. 34. Los Tutores Académicos designados para participar activamente en las prácticas profesionales, tendrán, entre otras, las siguientes funciones asignadas:
- a. Elaborar las guías metodológicas de las prácticas en coordinación con los Asesores Externos o Tutores de las empresas involucradas
 - b. Coordinar con las empresas involucradas las condiciones en que deben desarrollarse las prácticas.
 - c. Asegurar el cumplimiento de la realización de las prácticas de conformidad con las guías metodológicas.
 - d. Controlar la asistencia y disciplina de los estudiantes
 - e. Revisar sistemáticamente los informes de trabajo de los estudiantes, registrando en los mismos observaciones pertinentes.
 - f. Participar en la evaluación de los informes de las prácticas y en la selección de los mejores trabajos realizados durante la misma, para efectos de reconocimiento.
 - g. Presentar a la Dirección Académica el informe final sobre la realización de las prácticas profesionales.
- Art. 35. Los estudiantes durante la realización de las prácticas tendrán los deberes siguientes:
- a. Asistir puntualmente y de manera obligatoria al menos al 80% de las horas de prácticas programadas. El incumplimiento de esta norma significará la reprobación de la práctica debiendo repetirla por una sola vez.
 - b. Cumplir las tareas programadas y las individuales según las indicaciones de los tutores de las guías metodológicas.
 - c. Obedecer las normas del reglamento interno de la empresa y/o institución, de acuerdo con lo establecido en el convenio.

- d. Estudiar y observar rigurosamente las normas de la producción e higiene del trabajo.
- Art. 36. El estudiante que repruebe las prácticas profesionales podrá repetirlas una sola vez, en el período establecido por el Consejo Académico, puesto que son requisitos de promoción académica, como lo establece el Currículum de la Carrera y el presente reglamento.
- Art. 37. La evaluación de las prácticas profesionales se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en cada Carrera.

TITULO V

DISPOSICIONES FINALES

- Art. 38. Las situaciones no contempladas en este reglamento, serán resueltas por la Rectoría de la Universidad.
- Art. 39. El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Académico de la Universidad del Valle.

4. ANEXOS

Anexo 1.

Carta de Recepción de Información y Aceptación

Managua, Fecha _____

Por medio de la presente yo _____
con número CIF _____, estudiante activo de la carrera de _____
hago constar que me fue entregada la información relacionada con las Prácticas Profesionales. Así mismo, se me dio una amplia explicación de la misma en la que se enfatizó la obligatoriedad de su desarrollo para la culminación de mis estudios.

Estoy consciente de que el atraso en dicha materia, podrá repercutir en el término de mi plan de estudios. Por lo cual deslindo a la Universidad del Valle por problemas posteriores al incumplimiento de las mismas.

Nombre y firma del alumno

Anexo 2



Seguimiento a la Solicitud de Prácticas Profesionales.

Documento Interno

Fecha _____

CIF

Carrera

Modalidad

| |
|--|
| |
| |
| |

Datos del alumno

Nombre completo _____

Edad _____ Teléfonos _____

Dirección _____ Correo electrónico _____

Datos de la empresa

Nombre de la empresa _____

Área de pasantía _____ Teléfonos _____

Dirección _____

Responsable en la Empresa _____ Puesto _____

Observaciones

Seguimiento

Anexo 3



Carta de Presentación

Managua, Fecha _____

Nombre

Puesto

Empresa

Estimado señor o señora:

Reciban un cordial saludo de la autoridades académicas de la Universidad del Valle. Nos permitimos presentarle a nuestro educando _____ con número de identificación estudiantil _____, alumno de la carrera de _____ quien reúne los requisitos establecidos para realizar Prácticas Profesionales en la prestigiosa institución que usted tan dignamente dirige.

Con la confianza de poder contar con su colaboración y seguimiento, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración, rogándole nos devuelva, debidamente completado el documento adjunto a esta carta.

Un cordial saludo,

Dirección Académica.

Anexo 4

Carta de Aceptación.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que el estudiante _____, con número de identificación estudiantil _____ de la carrera de _____, ha sido aceptado en esta empresa para la realización de sus prácticas profesionales a partir del _____ y concluyendo el _____ (fecha inicio / término) con un horario de _____. La persona que estará a cargo del alumno será: _____ (Nombre completo y correo electrónico OBLIGATORIO)

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

El documento debe estar firmado y en hoja membretada de la organización

Anexo 5

Carta de Finalización de la Pasantía Profesional

Managua, Fecha _____

Ing. Natanahel Orozco

Director Académico

Universidad del Valle

Por medio de la presente se le informa que el (la) estudiante _____ con número de identificación estudiantil _____ de la carrera de _____ desarrolló sus Prácticas Profesionales en esta empresa en el periodo del __ de _____ del 20_ al __ de _____ de 20_, coordinadas por _____ (nombre del Responsable en la Empresa) _____; durante este tiempo, el pasante realizó las funciones relacionadas con su carrera dándole valor agregado a su currículum.

Agradeciendo de antemano la atención, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Nombre y Firma del Representante de la Empresa.

Supervisión del Tutor Académico.

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| Pasante | CIF |
| Empresa | Ciudad |
| Asesor Externo | Cargo |
| Fecha de la visita | Fecha de Inicio de la pasantía |
| | Fecha de Fin de la pasantía |

Objetivo de la supervisión:**Actividades que realiza el estudiante en la empresa:****Recomendaciones**

Tutor académico: _____ Pasante: _____
 Responsable en la empresa: _____ Sello: _____

*Evaluación de**Asesor Externo*

| Prácticas de Profesionalización | | Evaluación 30% |
|---------------------------------------|--------------|---------------------|
| Ciudad | | Fecha de Evaluación |
| Empresa | | |
| Período de realización de la pasantía | Inicio | |
| | Final | |
| | Tiempo Total | |

| Evaluador | |
|-----------|-------|
| Nombre | |
| Profesión | Cargo |

| Pasante | |
|---------|-----|
| Nombre | |
| Carrera | CIF |

Objetivo: Calificación de la labor realizada por el estudiante.

| DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A EVALUAR | CALIFICACIÓN 1/10 |
|--|----------------------|
| 1. Conocimiento y manejo del tema | |
| 2. Ejecución prácticas | |
| 3. Responsabilidad y comportamiento | |
| 4. Creatividad, participación y aportes a la empresa | |
| 5. Logros establecidos | |
| 6. Puntualidad | |
| 7. Presentación personal según actividades | |
| 8. Trabajo en equipo | |
| 9. Disposición al trabajo | |
| 10. Documento final | |
| NOTA FINAL | |

Firma del Asesor Externo:

No. Cédula

Anexo 8



Evaluación del Tutor Académico

| | |
|--|-----------------------|
| Prácticas de Profesionalización | Evaluación 30% |
|--|-----------------------|

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Ciudad | Fecha de Evaluación |
| Empresa | |
| Período de realización de la pasantía | Inicio |
| | Final |
| | Tiempo Total |

| |
|------------------|
| Evaluador |
| Nombre |
| Profesión |

| | |
|----------------|-----|
| Pasante | |
| Nombre | |
| Carrera | CIF |

Objetivo: Calificación de la labor realizada por el estudiante en el ambiente de trabajo.

| DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A EVALUAR | CALIFICACIÓN 1/10 |
|---------------------------------------|----------------------|
| 1. Informe Final | |
| 2. Aportes del Pasante a la Empresa | |
| 3. Actitud hacia el trabajo. | |
| NOTA FINAL | |

| | |
|----------------------------|------------|
| Firma del Tutor Académico: | No. Cédula |
|----------------------------|------------|

Informe Final del Alumno

| | |
|--|-----------------------|
| Prácticas de Profesionalización | Evaluación 40% |
|--|-----------------------|

1. Forma

El informe final de las prácticas de profesionalización, deberá redactarse en Word, con fuente arial, tamaño 11, alineación justificada, interlineado 1.5, títulos en fuente número 14, subtítulos fuente número 12, presentado impreso en papel bond tamaño carta, encolchado.

La portada deberá contener los dos logos, el de la empresa donde se efectuaron las pasantías, y el logo de la universidad, uno a la derecha y el otro a la izquierda colocados en la parte superior. Todo el documento debe imprimirse con tinta a color. Luego se deberá entregar una copia en blanco y negro para la empresa donde se realizó la práctica.

1. Esquema
2. Índice
3. Objetivo general
4. Introducción
5. Antecedentes o aspectos generales de la empresa o institución.
6. Área de trabajo y actividades realizadas durante la práctica.
7. Valoración de los cambios personales y profesionales observados en el mismo, al finalizar la práctica.
8. Conclusiones.
9. Recomendaciones o sugerencias al área donde se desarrolló.
10. Referencias bibliográficas de acuerdo a normas apas.
11. Anexos.

Objetivo: Calificación del documento o Informe final elaborado por el estudiante.

Calificación: 1/10

| DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A EVALUAR | CALIFICACIÓN 1/10 |
|---|----------------------|
| 1. Aplicabilidad y relación de la pasantía con la carrera | |
| 2. Desarrollo del contenido, organización y presentación formal del documento | |
| 3. Desarrollo y logro del objetivo planteado | |
| 4. Validez de las conclusiones | |
| NOTA FINAL | |

Firma/ aval:

Dirección Académica: _____ Sello. _____

Fecha: __/__/__

Tutor académico: _____ Sello. _____

Fecha: __/__/__

Asesor externo: _____ Sello. _____

Fecha: __/__/__

Managua 12 de Noviembre del 2022

Señor

RUDDY ANTONIO DOÑA TORREZ

Responsable de Recursos Humanos

PUMA SEGURIDAD

Su Despacho.

Asunto: Carta de Solicitud de Pasantía.

Estimada Señor Doña:

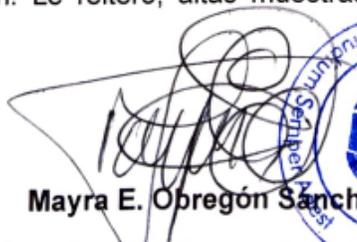
Tengo el honor de dirigirme a Usted, haciéndole extensivo los saludos de nuestra Alma Mâter, siendo esta una organización sin fines de lucro, comprometidos con la educación superior en nuestro país, y en particular, con la formación de los nuevos Abogados y Notarios de Nicaragua.

Por medio de la presente, me permito solicitarle la oportunidad que la Br. **MARIA JOSÉ GARCIA VARELA**, portadora de la cédula de identidad número 001-010901-1034W, estudiante de la carrera de Licenciatura en Derecho, realice pasantía o practicas educativas en dicha Institución y en la oficina que Usted designe, por la cantidad de 420 horas, de conformidad al Manual de Pasantías de esta Casa de Estudios. Así mismo, le solicito remitir debidamente firmada y en papel membretado, una carta en la que se acepta a la educando como pasante, a como lo indica el referido Manual.

Todo lo anterior, con el fin de que la estudiante consolide sus conocimientos teóricos a casos prácticos concretos y desarrolle sus habilidades para su inserción en el ámbito laboral.

Sin más a que hacer referencia. Agradeciendo una vez más su amable atención. Le reitero, altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Mayra E. Obregón Sánchez
Coordinadora Carrera de Derecho



Maria José G.V.

Cc. Archivo



EL PUMA

Empresa de Seguridad

Ofrece Servicio de Seguridad Residencial e Industrial.
Dir. Bello Horizonte, Iglesia de los Mormones 2 ½ cuadra al Este.

Señora
MAYRA OBREGON SANCHEZ
Coordinadora de la Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD DEL VALLE

Asunto: Carta de Aceptación de Pasantía.

Estimada Señora Obregón:

Reciban un cordial saludo de parte de empresa seguridad puma.

Por medio de la presente, el departamento de Recursos Humanos, de empresa **PUMA SEGURIDAD**, hace constar que la alumna **MARIA JOSE GARCIA VARELA**, portadora de cédula de identidad número 001-010901-1034W, estudiante de la carrera de Derecho, hacemos saber a usted **UNIVERSIDAD DEL VALLE**, que se aceptan las pasantías en el área auxiliar de Recursos Humanos, a partir del día martes 15 de noviembre del año 2022, con una duración de 3 meses (420 horas).

Se hace constar que recibirá ayuda económica por un valor de C\$4,000.00 córdobas neto mensuales.

En la ciudad de Managua a los veinte días del mes de noviembre de 2022

RUDDY ANTONIO DOÑA TORREZ
Responsable de recursos humano
seguridad puma





EL PUMA

Empresa de Seguridad

Ofrece los Servicios de Seguridad Residencial e Industrial.
Dir. Librería Samuel 4 cuadras al sur 1/2 cuadra arriba Tel. 8770-0989 8455-1098
Managua, Nicaragua

CONSTANCIA DE CULMINACIÓN DE PASANTIAS

Por medio de la presente se hace constar que la Joven. **MARIA JOSE VARELA**, identificada con cedula de identidad **001-010901-1034W**, estudiante de la universidad del valle, realizo pasantías pre profesionales siendo a partir del **15/11/2022 al 10/02/2023**, en la especialidad de auxiliar de recursos humanos en el departamento de Recursos humanos de esta empresa. Destacándose en su pasantías como un buen elemento y con aprendizaje rápido. Desarrollando habilidades para su carrera profesional.

Dado en la ciudad de Managua a los 28 días del mes de febrero de 2023

Lic: Ruddy Antonio Doña Torrez
Responsable de recursos humanos
81256909



PUMA
EMPRESA DE SEGURIDAD

Cc: Expediente

Supervisión del Tutor Académico.

| | |
|--------------------------------------|---|
| Pasante María José García Varela. | CIF 190113851 |
| Empresa "EL PUMA" | Ciudad Managua. |
| Asesor Externo Ruddy Dora | Cargo Gerente de Recursos Humanos |
| Fecha de la visita 27 Enero 2023 | Fecha de Inicio de la pasantía 15/11/2022 Fecha de Fin de la pasantía 10/02/2023 |

Objetivo de la supervisión:

Verificar que la alumna esté poniendo en práctica los conocimientos técnicos adquiridos en la universidad de la calle.

Actividades que realiza el estudiante en la empresa:

proyecto de reorganización de los expedientes de los Calafordos, cálculo Vacaciones, liquidaciones, contrataciones, Entrevista.

Recomendaciones

que siga adelante que tiene miedo que desarrollar profesionalmente. Excelente trabajadora.

Tutor académico:


Ruddy Dora

Pasante:

María José G.V.

Responsable en la empresa:

Sello:

Fecha 07/01/2023

| | |
|-----------|-----------|
| CIF | 190113851 |
| Carrera | Derecho |
| Modalidad | Salario |

Datos del alumno

Nombre completo Maria José García Uvula

Edad 21 Teléfonos 81983701

Dirección De los señores del Min. Gob. Salud Pública Correo electrónico Marjagarcia19@gmail.com

Datos de la empresa

Nombre de la empresa Empresa de Seguridad el puma SA

Área de pasantía Recursos humano Teléfonos 31256909

Dirección Bello horizonte de la ratonda 2 al sur 212 este

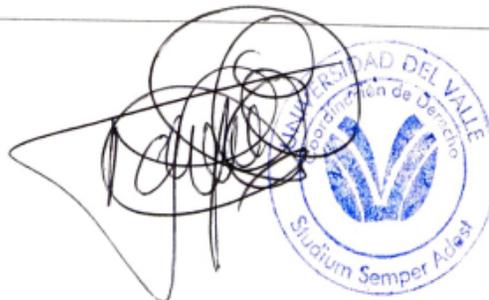
Responsable en la Empresa Terania Guerrero Puesto Adm

Observaciones

—

Seguimiento

—



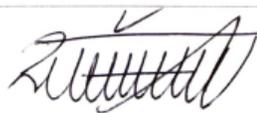
Evaluación del Responsable en la Empresa

| Prácticas de Professionalization | | Evaluación 30% | |
|---------------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Ciudad | Managua | Fecha de Evaluación | 07/03/2023 |
| Empresa | Seguridad el puma S.A | | |
| Período de realización de la pasantía | | Inicio | 15/11/2022 |
| | | Final | 10/02/2023 |
| | | Tiempo Total | |
| Evaluador | | | |
| Nombre | Ruddy Antonio Onta Lopez | Cargo | Responsable de RRHH |
| Profesión | Abogado y notario | | |
| Pasante | | | |
| Nombre | Maria Jose Barcia Varela | CIF | 19073357 |
| Carrera | Derecho | | |

Objetivo: Calificación de la labor realizada por el estudiante.

| DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A EVALUAR | CALIFICACIÓN 1/10 |
|--|-------------------|
| 1. Conocimiento y manejo del tema | 10 |
| 2. Ejecución prácticas | 10 |
| 3. Responsabilidad y comportamiento | 10 |
| 4. Creatividad, participación y aportes a la empresa | 10 |
| 5. Logros establecidos | 10 |
| 6. Puntualidad | 10 |
| 7. Presentación personal según actividades | 10 |
| 8. Trabajo en equipo | 10 |
| 9. Disposición al trabajo | 10 |
| 10. Documento final | 10 |
| NOTA FINAL | 100 |

Firma del Responsable en la Empresa:



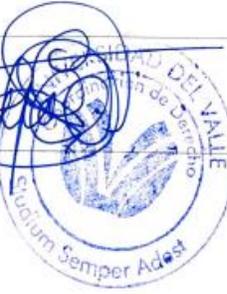
No. Cédula 001-080495-00011

Evaluación del Tutor Académico

| Prácticas de Profesionalización | | Evaluación 30% | |
|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------|------------|
| Ciudad | Managua | Fecha de Evaluación | 07/03/2023 |
| Empresa | de Seguridad "El Puma" | | |
| Período de realización de la pasantía | Inicio | 15/Noviembre/2022 | |
| | Final | 10/Febrero/2023 | |
| | Tiempo Total | 2 meses, 25 días | |
| Evaluador | | | |
| Nombre | Mayra Esperanza Obregón Sánchez | | |
| Profesión | Coordinadora de Derecho. | | |
| Pasante | | | |
| Nombre | Mano José García Varela | | |
| Carrera | Licenciatura en Derecho | CIF | 19011 3851 |

Objetivo: Calificación de la labor realizada por el estudiante en el ambiente de trabajo.

| DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A EVALUAR | CALIFICACIÓN 1/10 |
|---|-------------------|
| 1. Informe Final | 10 |
| 2. Aportes del Pasante a la Empresa | 10 |
| 3. Actitud hacia el trabajo. | 10 |
| NOTA FINAL | 30 |
| Firma del Tutor Académico: | No. Cédula |
|  | 401-261073-00076 |



Informe Final del Alumno

Prácticas de Profesionalización

Evaluación 40%

El informe final de las prácticas de profesionalización, deberá redactarse en Word, con fuente arial, tamaño 11, alineación justificada, interlineado 1.5, títulos en fuente número 14, subtítulos fuente número 12, presentado impreso en papel bond tamaño carta, encolochado.

La portada deberá contener los dos logos, el de la empresa donde se efectuaron las pasantías, y el logo de la universidad, uno a la derecha y el otro a la izquierda colocados en la parte superior. Todo el documento debe imprimirse con tinta a color. Luego se deberá entregar una copia en blanco y negro para la empresa donde se realizó la práctica.

1. Esquema
2. Índice
3. Objetivo general
4. Introducción
5. Antecedentes o aspectos generales de la empresa o institución.
6. Área de trabajo y actividades realizadas durante la práctica.
7. Valoración de los cambios personales y profesionales observados en el mismo, al finalizar la práctica.
8. Conclusiones.
9. Recomendaciones o sugerencias al área donde se desarrolló.
10. Referencias bibliográficas de acuerdo a normas apa.
11. Anexos.

Objetivo: Calificación del documento o Informe final elaborado por el estudiante.

Calificación: 1/10

| DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A EVALUAR | CALIFICACIÓN 1/10 |
|---|----------------------|
| 1. Aplicabilidad y relación de la pasantía con la carrera | 10 |
| 2. Desarrollo del contenido, organización y presentación formal del documento | 10 |
| 3. Desarrollo y logro del objetivo planteado | 10 |
| 4. Validez de las conclusiones | 10 |
| NOTA FINAL | 40 |



Firma/ aval:

Dirección Académica: [Signature]
Fecha: 08/03/23



Tutor académico: [Signature]
Fecha: 08/03/23



Responsable en la Empresa [Signature] Sello. _____
Fecha: 07/03/23



INFORME FINAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



Estudiante: María José García Varela.

Carrera: Licenciatura en Derecho.

Coordinadora de Carrera: Mayra Obregón Sánchez.

Lugar de realización de pasantías: Empresa de Seguridad "El Puma".

Fecha: Martes 07 de febrero del 2023.



INFORME FINAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



Estudiante: María José García Varela.

Carrera: Licenciatura en Derecho.

Coordinadora de Carrera: Mayra Obregón Sánchez.

Lugar de realización de pasantías: Empresa de Seguridad "El Puma".

Fecha: Martes 07 de febrero del 2023.

| | |
|--|----|
| Índice de Contenido: | |
| Objetivo General: | 3 |
| Introducción: | 3 |
| Antecedentes o aspectos generales de la Institución: | 4 |
| I. Área de Trabajo y Actividades realizadas durante la práctica: | 5 |
| 1) Revisión de Expedientes de los Agentes de Seguridad: | 5 |
| 2) Redacción y Revisión de Contratos para trabajadores y clientes de la empresa: | 5 |
| 3) Creación de tablas e informes sobre nuevos ingresos y bajas del mes: | 6 |
| 4) Cálculo de Vacaciones y Liquidación:..... | 6 |
| II. Valoración de los cambios personales y profesionales observados en el mismo al finalizar la práctica: | 7 |
| 1) Cambios Personales: | 7 |
| 2) Cambios Profesionales: | 7 |
| Conclusiones: | 8 |
| Recomendaciones o sugerencias al área donde se desarrolló: | 9 |
| Bibliografía: | 9 |
| Anexos: | 10 |

Objetivo General:

Presentar mediante informe escrito, los conocimientos y experiencia adquiridos durante la realización de las prácticas profesionales en la empresa asignada y los efectos de cada uno de ellos en nuestra vida personal y profesional.

Introducción:

Las prácticas profesionales tienen como función el permitirnos desarrollar actividades relacionadas a nuestra carrera dentro de una determinada empresa o centro de trabajo según la carrera escogida, estas nos preparan para la vida profesional ya que se caracterizan por ser el primer contacto práctico que tenemos con la carrera que estamos estudiando, también, se caracterizan por ubicar al estudiante en una rama o rubro determinado a la carrera, esto con la finalidad de que el estudiante tenga conocimientos prácticos y logre interés en una o más ramas de la carrera, en ocasiones, las prácticas profesionales también representan oportunidades laborales después de haber pasado el período de prueba.

En el caso de la carrera de Derecho, es una disciplina muy amplia ya que tiene demasiadas ramas y campo laboral donde desempeñarse, en esta experiencia de prácticas profesionales nos centraremos en la rama del Derecho Laboral, que se encarga de todo lo relacionado al trabajo, a los derechos y deberes de los trabajadores y empleadores, tomando como punto de partida este concepto, desempeñaremos este tipo de labores en el área determinada de Recursos Humanos en la Empresa de Seguridad "El Puma".

Podemos definir la seguridad privada como aquellas empresas que proveen servicios para mantener bienes e infraestructuras de una institución, protegidos, minimizando así los riesgos de robo o intrusión. A diferencia de la seguridad pública no es un servicio otorgado por el Estado por lo tanto no tiene los mismos poderes ni jurisdicción. La seguridad privada se relacionan con agentes de seguridad y cámaras de vigilancia conectado con sistemas de alarmas. Dependiendo del tipo de bienes que se desea proteger, la seguridad privada otorgará servicios personalizados según el tipo de negocio. Todas las empresas de seguridad privada, o también llamadas agentes de seguridad, deben cumplir con los requisitos exigidos por los Ministerios de Seguridad Pública (Policía Nacional en nuestro país) de cada país.

Por lo tanto, el presente informe pretende abordar de manera general aspectos de la empresa donde se realizaron las prácticas profesionales, así como también presentar el trabajo realizado dentro de la misma, el progreso y desarrollo obtenidos de manera personal y profesional durante el período de realización de prácticas profesionales dentro de la Empresa de Seguridad "El Puma".

Antecedentes o aspectos generales de la Institución:

La Empresa de Seguridad "El Puma", es una empresa legalmente constituida, registrada ante los entes reguladores de la industria y de conformidad a las leyes de la República de Nicaragua, cuenta con los medios, capital humano y recursos tecnológicos que garantizan la calidad de los servicios, fue fundada en el año 2003, contando con casi 20 años de experiencia en el rubro de la seguridad privada, ofreciendo servicios de seguridad electrónicos (instalación de cámaras de vigilancia) y destacándose principalmente al ofrecer servicios de seguridad mediante agentes de seguridad para distintas empresas, iglesias y residenciales alrededor del país.

Actualmente, la Empresa de Seguridad "El Puma", cuenta con más de 350 oficiales de seguridad de los distintos departamentos de nuestro país y a cada uno de ellos se les brindan prestaciones y beneficios como colaboradores de acuerdo a la ley, entre estas podemos mencionar: Pago íntegro de prestaciones sociales como vacaciones, salario conforme a la tabla anual de salarios, decimotercer mes, inscripción al INSS, otorgamiento de uniforme, ubicación del personal de seguridad en puntos favorables a su domicilio, adelantos de salario y de decimotercer mes, entre otras.

De forma interna, la Empresa cuenta con personal capacitado en las áreas de Contabilidad, Cartera y Cobro, Recursos Humanos y Administración, estos dos últimos se encargan de velar por el desempeño y las necesidades de los agentes de seguridad que laboran en la empresa. Finalmente, la empresa cuenta con supervisores y jefes de zona para monitorear los distintos puntos donde laboran los agentes de seguridad, con el propósito de resguardar tanto la seguridad del trabajador como la de las pertenencias de los clientes.

I. Área de Trabajo y Actividades realizadas durante la práctica:

El área de trabajo donde me correspondió realizar las prácticas profesionales dentro de la empresa, fue en el área de Recursos Humanos, específicamente desempeñé la labor de auxiliar de Recursos Humanos, donde desarrollé muchos conocimientos en materia de Derecho Laboral, cuyos conceptos ya conocía de forma teórica por las materias impartidas por la Universidad. De forma sucinta, explicaré las actividades que realicé durante mi período como pasante dentro de la empresa.

1) **Revisión de Expedientes de los Agentes de Seguridad:**

En todo centro de trabajo, se tiene un expediente individual para cada colaborador y en las empresas de seguridad este procedimiento no es distinto, por lo tanto, una de mis actividades como auxiliar de Recursos Humanos fue la de revisar los expedientes de cada uno de los agentes de seguridad, esto para verificar que el expediente tuviera todos sus documentos legales para que el agente pueda realizar su trabajo de forma correcta ante la ley, entre estos documentos es importante revisar el record de policía actualizado (ley 510), la acreditación como agente de seguridad y la licencia de portación de armas de fuego, en esta parte, debía revisar si estos documentos estaban vigentes o ya habían expirado, ya que en caso de que estuviesen expirados o próximos a expirarse, debía informarlo a la Empresa para que pudieramos comunicarnos con el trabajador y solicitarle conforme a la ley que debía actualizar su documentación y presentar fotocopia de esta para anexarlo a su expediente personal y evitar inconvenientes en su puesto de trabajo. Considero que esta actividad era muy importante de realizar ya que, en ocasiones, recibíamos aplicantes sin su documentación actualizada y personalmente yo no conocía sobre la existencia e importancia de estas acreditaciones en la rama de la seguridad, por lo tanto, ésta actividad me ayudó a conocer las bases legales existentes en el oficio de la seguridad y pude informar a varios aplicantes acerca de la importancia de portar estos documentos actualizados.

2) **Redacción y Revisión de Contratos para trabajadores y clientes de la empresa:**

La redacción de un contrato siempre es importante para plasmar las obligaciones y derechos de cada una de las partes involucradas, por lo tanto, en esta actividad tuve la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en la materia de Derecho de Contratos, primero aplicada desde una perspectiva de Derecho Laboral, ya que se me asignó la tarea de redactar los contratos de los nuevos aplicantes que lograron ingresar como agentes de seguridad en la empresa, añadiendo cláusulas respectivas a sus horarios de trabajo, a las faltas y al salario respectivo a recibir según el punto donde labora el agente de seguridad, también tuve la tarea de realizar contratos laborales para el personal interno de la empresa ya que existieron algunos cambios administrativos

durante mi estancia, por otra parte, tuve la oportunidad de revisar los contratos comerciales que posee la empresa con los clientes que están adquiriendo actualmente el servicio de seguridad, por lo tanto pude observar las distintas cláusulas que contenían estos contratos, revisar la vigencia de estos contratos ya que si alguno se encontraba expirado debía actualizarse y también pude brindar mis recomendaciones para la redacción actualizada de algunas cláusulas de estos contratos comerciales.

3) Creación de tablas e informes sobre nuevos ingresos y bajas del mes:

En toda empresa es importante tener un soporte digital acerca de los trabajadores activos e inactivos de cada mes, por lo tanto, una de mis actividades dentro de la empresa era llevar un control de los nuevos ingresos que se incorporaban de forma quincenal y mensual dentro de la empresa, para así ser añadidos a la planilla de cada quincena y para conocer su fecha exacta de ingreso y el punto y zona donde fueron ubicados, así mismo me correspondía realizar informes mensuales acerca de los trabajadores inactivos, adjuntando su fecha de egreso y motivo de la baja (renuncia inmediata, con previo aviso o despido), dicha información es importante a la hora de realizar el correspondiente cálculo de liquidación del trabajador inactivo.

4) Cálculo de Vacaciones y Liquidación:

Durante mi período como pasante dentro de la empresa, pude observar que el departamento de Recursos Humanos recibía muchas solicitudes de vacaciones todos los días, por lo tanto, una de mis actividades fue la de gestionar cada una de estas solicitudes y con base a lo aprendido en clases de derecho laboral y con previo entrenamiento que me brindó la empresa acerca del cálculo de prestaciones conforme a la ley 185, Código del Trabajo, se me asignó la tarea de revisar y calcular el período de vacaciones correspondiente de los trabajadores que solicitaban vacaciones.

También se me asignó la tarea de realizar el cálculo de Liquidación de los trabajadores inactivos, esto tomando en cuenta el motivo de su baja ya sea por renuncia inmediata o con previo aviso o por despido de conformidad a los artos. 45 y 48 del Código del Trabajo, esto, como sabemos, es de suma importancia para el cálculo de la liquidación ya que se debe tomar en cuenta este factor para calcular o no la indemnización por tiempo laborado.

II. Valoración de los cambios personales y profesionales observados en el mismo al finalizar la práctica:

1) Cambios Personales:

Al finalizar mis prácticas profesionales dentro de la empresa, pude notar cambios personales en mi, iniciando en mi sentido de la orientación, ya que nunca he sido una persona que sale mucho de su casa, no sabía como llegar a los lugares e incluso me causaba pánico viajar sola, la primera semana no supe como llegar a la empresa, sin embargo, con el paso del tiempo esto fue cambiando, desarrollé mayor confianza en mi, mejoré mi sentido de la orientación al viajar de un sitio a otro y disminuyó mi pánico al salir sola.

Otro de los cambios personales que pude notar en mi, fue que logré ser más paciente, ya que durante experiencias laborales anteriores sentí que no había podido lidiar muy bien con el hecho de ser paciente con los demás, sin embargo, en el área de Recursos Humanos me tocó convivir con personas de todas las edades y con diferentes temperamentos, por esta razón aprendí a ser más paciente con los demás y aprendí a ponerme en el lugar del trabajador y a ver más allá de mi persona y de mis necesidades.

Finalmente, a nivel personal pude notar cambios en el orden que le estaba dando a mi vida, porque aprendí a tener una rutina, a ser productiva por las mañanas, a organizar mi tiempo entre la universidad y el trabajo, aprendí a dormir temprano y a lograr que el tiempo me rindiera más para realizar mis obligaciones y para descansar.

2) Cambios Profesionales:

Entre los cambios profesionales que pude notar después de la pasantía, uno de ellos fue que mejoré bastante en cuanto a conocimiento y práctica de las leyes establecidas en el Código del Trabajo, ya que anteriormente solo había podido emplear estos conocimientos en un aula de clases, pero realizar cálculos reales en una empresa, me ayudó demasiado a comprender estas leyes y a emplearlas según el sector en el que me estoy desempeñando.

Otro cambio profesional que observé, fue que pude mejorar mis habilidades en excel, ya que anteriormente nunca había hecho tanto uso de este programa, pero al hacer cálculos de prestaciones o reportes sobre los trabajadores, excel fue una herramienta que utilicé constantemente y sé que profesionalmente, tener conocimientos y experiencia utilizando este programa, ayuda a tener oportunidades laborales en diferentes ámbitos.

También, logré desarrollar la empatía, aprendí a ponerme en el lugar de los trabajadores y de la empresa y considero que este ha sido un gran cambio a nivel profesional ya que en el día a día del abogado, es necesario entender las necesidades de nuestro cliente, captar el motivo por el que está acudiendo a nosotros, por lo tanto es importante velar por esa necesidad, sin embargo, desde la ética como abogados también es importante no vulnerar los derechos de la otra parte, con el fin de que en la medida de lo posible ambas partes resulten beneficiadas y no afectadas, esta misma situación se presentó varias veces en la empresa y me ayudó a aprender a ponerme en el lugar de ambas partes.

Conclusiones:

Después de haber culminado mi periodo como pasante en la Empresa de Seguridad "El Puma", puedo concluir con que la rama de la seguridad privada en Nicaragua debería ser abordada en mayor profundidad por los profesionales en Derecho, ya que, desde mi experiencia, en un principio desconocía todo lo relacionado a este rubro y desconocía la relación existente entre la seguridad privada y el derecho, sin embargo, dentro de él existe bastante fundamento jurídico en cuanto a derecho laboral y se aprende demasiado sobre Derecho Laboral de las empresas, de los trabajadores e incluso sobre Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, ya que siempre se busca llegar a una solución que beneficie al trabajador y a la empresa.

Personalmente, Derecho Laboral y Derecho de la Seguridad Social fueron materias que llamaron mucho mi atención en la Universidad, pero no tenía noción de como abordarlas desde un ámbito práctico en la vida real, por lo tanto, haber pertenecido al área de Recursos Humanos de esta empresa, me ayudó a descubrir que tengo vocación e interés para especializarme en la rama de Derecho Laboral y considero que de no haber tenido esta oportunidad no habría logrado descubrirlo.

Para finalizar, esta oportunidad que se me presentó para realizar las pasantías en esta empresa, me hizo despertar interés en lo relacionado a la Gestión en Recursos Humanos, por lo tanto, tengo como una meta a futuro, complementar mis estudios en la carrera de Derecho con estudios en Gestión de Recursos Humanos y así poder dedicarme a alguna de estas dos ramas que considero desde mi experiencia, comparten diversos aspectos en común.

Recomendaciones o sugerencias al área donde se desarrolló:

- Recomiendo que siempre se tenga un respaldo digital de todos los documentos legales de la empresa y de los trabajadores, ya que si bien los documentos físicos son importantes, al ser demasiados, alguno podría perderse y sin respaldo digital sería muy difícil recuperarlo.
- Sugiero que se siga trabajando bajo la misma dinámica de entregar por escrito a los nuevos trabajadores, un documento adicional al contrato donde se reflejen las obligaciones y políticas de la empresa y que dicho documento siga siendo firmado por los trabajadores y anexado al expediente de los mismos.
- Recomiendo que se siga capacitando constantemente al personal interno acerca de las reformas existentes a la ley y al cálculo de prestaciones sociales.

Bibliografía:

Puma Seguridad. (2023). "Información sobre Puma Seguridad". Recuperado de: <https://pumaseguridad.net/>

Significados. (2023). "Seguridad Privada". Recuperado de: <https://www.significados.com/seguridad-privada/>

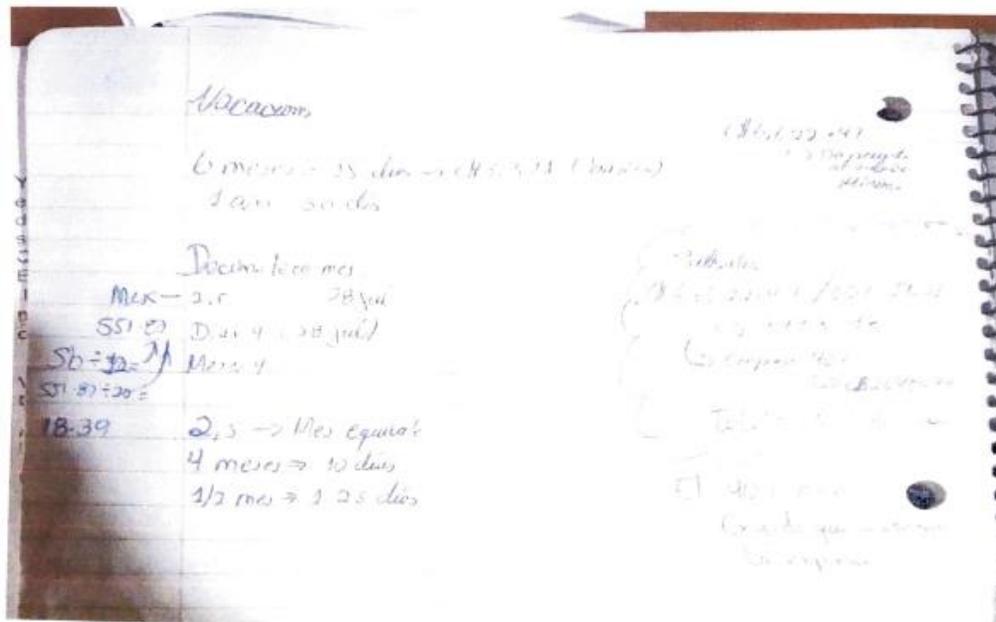
Anexos:



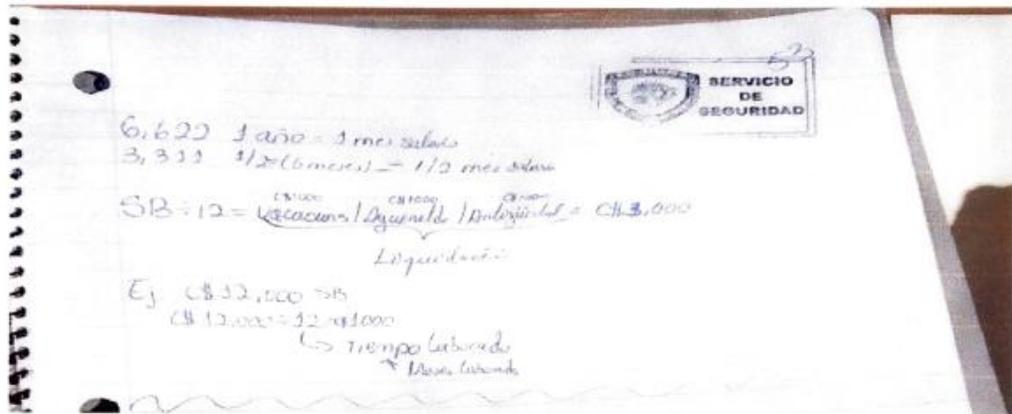
Fotografía del Personal de Seguridad de la Empresa. Foto recuperada de Página de Facebook de Puma Seguridad.



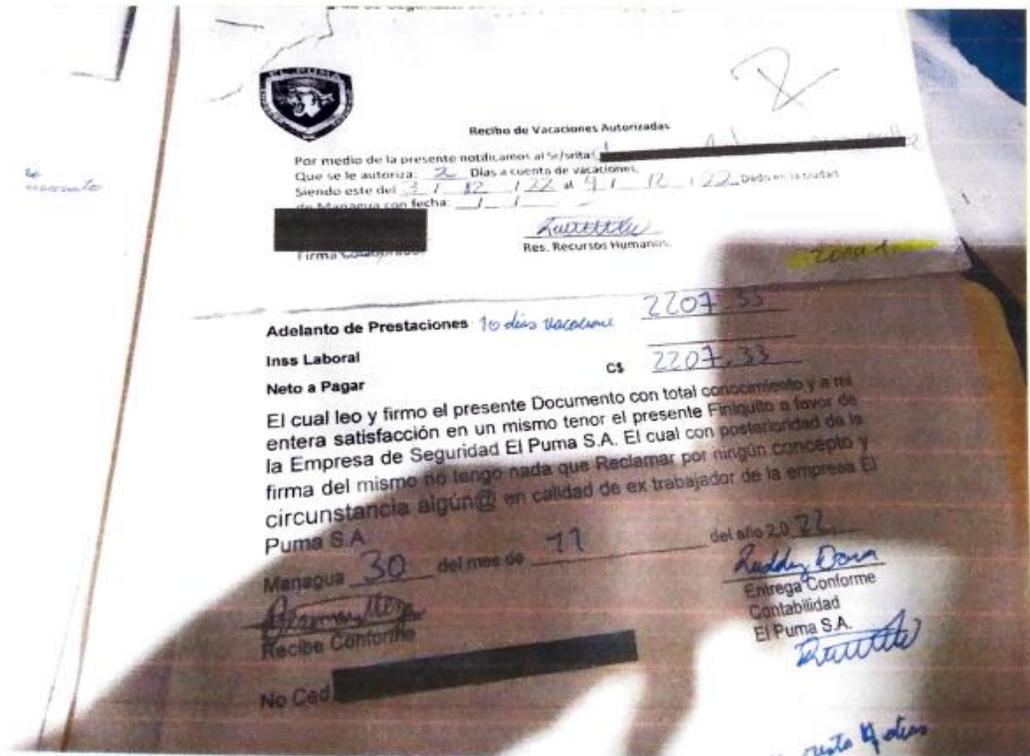
Fotografía del Personal de Seguridad de la Empresa con Publicidad sobre los servicios que ofrece la empresa. Foto recuperada de Página de Facebook de Puma Seguridad.



Fotografía de Capacitación de Cálculo de Vacaciones, decimoterco mes y subsidio. Fotografía tomada por María José García Varela.



Fotografía de Capacitación de Cálculo de Vacaciones, decimotercer mes y subsidio. Fotografía tomada por María José García Varela.



Fotografía de Expediente con anexo de esquila de vacaciones y cálculo de vacaciones pagadas. Fotografía tomada por María José García Varela.

Cronograma de Trabajo

Modelo FP-

| Actividades | 2022 | | | | | 2023 | | | | | | | | |
|---|------|--|-------|---|-----|----------------|---|-----|---|-------|---|------|--|---|
| | Ag. | | Sept. | | Oct | Nov. / Dic. | | En. | | Febr. | | Mar. | | |
| Elaboración de protocolo de investigación. | | | X | X | X | X | | | | | | | | |
| Proceso de sondeo de información / investigación documental. | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | |
| Espacios de conversación abierta y aplicación de encuestas. | | | | | | | | | X | X | | | | |
| Digitación información adquirida en acercamiento y conversatorios con actores claves. | | | | | | | | | X | X | X | X | | |
| Análisis de información y elaboración de informe de campo – Borrador | | | | | | | | | X | X | X | X | | |
| Elaborado informe final de investigación en terreno. | | | | | | | | | | | | | | X |

8.2

8.3 6.2. Recursos: humanos, materiales y financieros ¿?

Tabla Recursos humanos

| Nombre completo | Función | Identidad de género | Grado |
|-----------------|---------|---------------------|-------|
|-----------------|---------|---------------------|-------|

Tabla de Materiales

| | |
|-------------------|-----------------|
| Computadora | 2 |
| Impresora | 1 |
| Papelería | Efectivo |
| Teléfono celular | 3 |
| Grabadora de mano | 1 |
| Libreta de campo | 3 |



INSTRUMENTO APLICADO- ENCUESTA

UNIVERSIDAD DEL VALLE

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E

INTERNACIONALIZACIÓN

Tema de Investigación:

“Evaluación de las Prácticas Profesionales realizadas por estudiantes de la Carrera de Derecho de Universidad del Valle, en el periodo 2018-2022”

ENCUESTA A ESTUDIANTES

Estimados estudiantes:

La Coordinación de la Carrera de Derecho de Universidad del Valle, se encuentra realizando un estudio acerca del Programa de Prácticas Profesionales, el cual se ha establecido como componente formativo dentro del plan de estudio y cuya finalidad es aportar insumos para la mejora del mismo.

Uno de los objetivos propuestos es el de conocer los logros y dificultades experimentados, en el desarrollo del programa de prácticas profesionales de la carrera de Derecho, desde la perspectiva de los estudiantes.

La encuesta va dirigida, particularmente, a estudiantes que han realizado sus prácticas profesionales en el periodo 2018 al 2022. La encuesta tiene un carácter anónimo y sus resultados serán utilizados para fines estrictamente académicos.

¡Muchas gracias por su colaboración!

Instrucciones: Por favor responda los siguientes ítems de forma clara y objetiva

- I. Datos Generales:**
- a) Nombre y apellidos del estudiante:
- b) Género Masc Femenino
:
 ulino
- c) Edad:
18- 2: **22-**
- d) Año de ingreso a Univalle:
- e) Año de realización de las Prácticas profesionales:

- f) Fecha de inicio **Fecha de término**
- g) Nombre de la empresa o institución donde realizó sus Prácticas profesionales:
- h) Dirección de la empresa:
- i) Tutor de la empresa:
- j) Tutor académico:
- k) Tiempo de dedicación: (horas de prácticas)
- l) Jornada laboral **Jornada**
 Medio día completa (8 horas)
 Horario libre **Horas**
proporcionales
- m) Tipo de empresa o negocio donde realizó sus Prácticas profesionales:
- a) Empresario individual
 - b) Oficina de Leyes
 - c) Despacho o Buffet Jurídico
 - d) Oficina de Cobranza
 - e) Sociedad Anónima
 - f) Sociedad cooperativa
 - g) Otra (especifique)
- n) Actividad que realiza la empresa:
- a) Asesoría jurídica

2.2. ¿Cuál es su valoración acerca de las actividades realizadas en la práctica y los conocimientos adquiridos en la universidad?

2.3. Indica el grado de satisfacción con el tutor de la empresa

2.4. Indica el grado de satisfacción con el tutor académico

2.5. Valora el aporte de la práctica en tu formación humana integral humano

2.6. Valora el aporte de la práctica en tu formación específica de la profesión

2.7. Valora el apoyo recibido en la tramitación para el ingreso a las prácticas

SELECCIONE CON UNA X EN BASE A SU EXPERIENCIA DONDE MB:

MUY BUENO, B: BUENO, M: MALO, S: SÍ, N: NO

| III. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES | MB | B | M | S | N | A |
|---|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|---|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|

VECES

3.1. Valora la orientación y apoyo brindado por la universidad para el ingreso a las prácticas profesionales

3.2. Valora la inducción o formación inicial brindada por parte de la empresa

3.3. Indica si se te brindó recursos materiales para realizar tus actividades en la práctica profesional

3.4. Indica si disponías de espacio adecuado para realizar tus actividades en la práctica profesional

3.5. Valora si las prácticas son una vía para el ingreso de los estudiantes al mundo laboral.

3.6. ¿Valora si las prácticas mejoran las posibilidades de obtener trabajo en un futuro?

3.7. ¿Consideras que la duración de las

prácticas es la adecuada?

3.8. ¿Consideras que el trimestre de la carrera es el más adecuado para desarrollar las practicas?

IV. OTRAS PREGUNTAS (abiertas)

4.1. Valora los aspectos positivos de las prácticas profesionales:

😊...

😊...

😊...

😊...

😊...

😊...

4.2. Valora los aspectos negativos de las prácticas profesionales:

😞...

☹️...

☹️....

☹️...

☹️...

☹️...

4.3. ¿Qué se requiere mejorar de las prácticas profesionales en la carrera?

👉...

👉...

👉...

👉...

👉...

✓ ...

I. DESARROLLO DE PREGUNTAS:

1. **Seleccione con una x la fuente de reclutamiento que se utilizó cuando ingresó a la empresa para realizar sus prácticas profesionales:**

- a) Recomendación de un empleado/a _____
- b) Reclutamiento en línea (internet) _____
- c) Publicidad (periódico) _____
- d) Contactos con universidades o institutos _____
- e) Otros _____

2. **¿De acuerdo a sus conocimientos, cual considera usted que es la fuente más óptima de ingreso a sus prácticas profesionales?**

- a) Recomendación de un empleado/a _____
- b) Reclutamiento en línea (internet) _____
- c) Publicidad (periódico) _____
- d) Contactos con universidades o institutos _____
- e) Otros _____

(especifique) _____

3. ¿Qué consideraciones se tomaron en cuenta para darte la opción de realizar tus practica profesionales?

a) Universidad de procedencia_____.

b) Rendimiento académico _____,

c) Buena presentación_____,

d) otra_____

4. ¿Llenó usted al momento de ingresar a la empresa alguna hoja de solicitud de pasantía o firmó algún convenio de colaboración?

Si_____ no _____

5. El tiempo entre la presentación de tu solicitud y tu aceptación:

a) Menos de un día _____

b) Menos de una semana _____

c) Menos de un mes _____

d) Más de un mes _____

6. ¿Durante su primera semana de pasantías usted se sintió?

a) Bajo presión. _____

b) Fatigada/o. _____

c) Cómoda/o _____

- d) _____ Muy cómoda/o
7. **¿Cuál de estos documentos le solicitaron al momento de presentarse en su primera entrevista?**
- a) curricular _____ Síntesis
- b) estudiante activo _____ Constancia de
- c) Presentación firmada por Dirección Académica _____ Carta de
- d) Cédula de identidad _____ Copia de
- e) anteriores _____ Todos los
- f) Otros _____
8. **¿Recibe alguna ayuda monetaria de parte de la empresa o institución?**
- Si _____ no _____
10. **¿Sus prácticas profesionales son exigidas a prestarse en la semana de:**
- a) Lunes a jueves _____
- b) Lunes a viernes _____
- c) Lunes a sábado _____
- d) lunes a domingo _____
- e) Otros _____
11. **¿Cuáles de los siguientes medios de inducción utilizó la empresa al iniciar usted labores?**
- a) Recorrido por las instalaciones _____
- b) Presentación al personal de su área _____
- c) Brindis de bienvenida a la empresa _____
- d) Presentación de la entidad (reseña histórica) _____

e) Entrega de los manuales de la entidad_____

f) Otros_____

12.

¿Le notificaron

oportunamente la finalización de las prácticas profesionales?

Sí__ No__

13.

¿Considera usted

que la acogida por parte de la empresa durante el primer día de labores fue acorde con sus expectativas?

Sí__ No__

14.

¿Cuánto tiempo le

tomó a usted adaptarse a la empresa y a su puesto de ubicación?

a) Una Semana _____

b) Un Mes _____

c) Más de Dos Meses_____

d) Más de Tres Meses _____

Sí__ No__

16.

¿Cree

conveniente que la universidad visite periódicamente las condiciones de los estudiantes pasantes en la empresa?

Sí__ No__

17.

¿Qué aspecto del

proceso de ubicación de los pasantes, considera debe mejorar la Universidad del Valle?

a) Presentación _____

b) Supervisión _____

c) Evaluación_____

d) Ninguno _____

18.

¿Considera que

los estudiantes obtienen beneficio de las prácticas profesionales?

Sí__ No__

19.

Detalla los

beneficios que se obtienen de las prácticas profesionales.

-

GRACIAS POR SU VALIOSO TIEMPO.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

NICARAGUA
2014
HACIENDO
Patria!

CERTIFICACIÓN

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 279 / 2014

El Suscrito, Abogado y Notario Público de Nicaragua con domicilio y residencia en esta ciudad capital. Debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular durante el quinquenio que expira el día once de Noviembre del año dos mil catorce, **CERTIFICA Y DA FE: Que en reunión ordinaria número doscientos setenta y nueve (279) del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), realizada el día veinticinco de Febrero del año dos mil catorce** a las doce del medio día, integrada por las siguientes personas: Doctor Roberto José López Gómez, Presidente Ejecutivo; Doctora Sagrario de Fátima Benavides Lanuza, Vice-Presidenta Ejecutiva; Licenciado José Antonio Zepeda, Miembro; Licenciada Evile Umaña Olivas; El Doctor Lester Roberto Luna Raudez, Director General Jurídico, fungiendo como Notario Público. Se encontraba ausente el Doctor Alfonso Silva Molina, Miembro. La referida Acta en su parte conducente expresa:

(...) Partes Inconducentes

PUNTO TRES

Sigue en uso de la palabra el Doctor Roberto José López Gómez, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, y presenta a los miembros del Consejo Directivo propuesta sobre la afiliación al seguro social obligatorio de las personas que prestan pasantías. Destaca en su exposición lo siguiente:

EL INSS incentiva la justicia social, al estimular e implementar políticas y programas de orden social mejorando las condiciones de vida de la población y en consecuencia la dignidad de la persona humana, trabajando por el bienestar de toda la sociedad luchando contra la pobreza, la insalubridad, la inestabilidad, las amenazas de orden económico y liberando al ser humano de la injusticia y la desigualdad.

EL INSS es una institución de servicio que pretende facilitar y garantizar a sus asegurados su derecho a la seguridad social, así como cubrir sus necesidades sociales conforme ley, siendo un derecho que les corresponde por ser asegurados de esta institución.

Considerando que no existe en la Ley de Seguridad Social y su Reglamento General, ningún artículo que regule u obligue a las empresas o instituciones a la inscripción al Seguro Social obligatorio del personal que realiza prácticas de cómo Pasantes, por supuesto a que no nace de una relación

FAMILIA Y
COMUNIDAD
EN
VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

Frente al Cementerio San Pedro, Apdo. Postal: 1649
PBX: 2222-6300/01 - <http://www.inss.gob.ni>





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

NICARAGUA
2014
HACIENDO
Patria!

propiamente laboral, ya que el fin primordial es entre el empleador y un estudiante, es que tenga la práctica relacionada a su educación y formación profesional.

En este sentido y a fin de normar el proceso de afiliación al seguro social de las personas que prestan prácticas de pasantía consideramos que las empresas o instituciones, deberán suscribir con los organismos de educación y unidades educativas convenios pertinentes que generen contratos no laborales que tengan por objeto la capacitación práctica del pasante en la empresa o institución pública o privada, con vigencia máxima de un año.

Existen cantidad de empresas que tienen dentro de su personal trabajadores desempeñando prácticas como pasantes, y que tanto la División General de Afiliación como la División General de Fiscalización, se encuentran en la disyuntiva de si proceder a la afiliación de los practicantes en el periodo de pasantía o no, por la falta de regulación de las leyes de la materia.

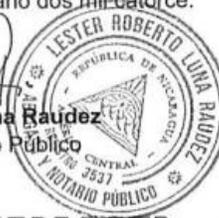
Resolución 03/279:

Analizada la exposición del Doctor Roberto José López Gómez, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, y de conformidad a lo prescrito en los artículos 5 de la Ley de Seguridad Social artículo 1 literal b) del Reglamento General de la Ley de seguridad Social, artículos 113 y 114 del Código del trabajo vigente, los miembros del Consejo Directivo resuelven: Considerar como no afectos al seguro social los practicantes en periodo de pasantía en las diferentes Empresas o Instituciones con un periodo hasta de un año; no con esto los Empleadores quedarán exentos de los establecido en los artículos 113 y 114 del código del trabajo.

(f) R. López G.- Presidente Ejecutivo.- (f) Sagrario Benavides-Vicepresidenta Ejecutiva; (f) Ilegible.- José Antonio Zepeda.- Miembro.- (f) Ilegible.- E. Umaña.- Miembro.- (f) Ilegible. Lester Roberto Luna Raudez. Notario Público.

Es conforme y para todos los fines de ley, se extiende la presente certificación de la parte conducente del Acta Número doscientos setenta y nueve (279) de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), en la ciudad de Managua, a las diez minutos de la mañana del día veintiséis de Febrero del año dos mil catorce.

L.R.
Lester Roberto Luna Raudez
Abogado y Notario Público



**FAMILIA Y
COMUNIDAD
EN
VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

Frente al Cementerio San Pedro, Apdo. Postal: 1649
PBX: 2222-6300/01 - <http://www.inss.gob.ni>

